

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

ESTE DADO SE ENVÍAN EN PAQUETE SEPARADO	REFERENCIA A SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL	DIRECCION: <i>Avda. Pío Baroja 700</i>
DATOS GENERALES	TIPO: <i>Edificio</i>
1 ☐ ZONA SIN CALIFICACION DE SUFICIENCIA 2 ☐ ZONA COMPLETA 3 ☐ ZONA SEGUN VALOR	CODIGO:
4 ☐ ZONA SIN CALIFICACION DE SUFICIENCIA 5 ☐ ZONA COMPLETA 6 ☐ ZONA SEGUN VALOR	DIRECCION:
7 ☐ ZONA SIN CALIFICACION DE SUFICIENCIA 8 ☐ ZONA COMPLETA 9 ☐ ZONA SEGUN VALOR	DIRECCION:
10 ☐ ZONA SIN CALIFICACION DE SUFICIENCIA 11 ☐ ZONA COMPLETA 12 ☐ ZONA SEGUN VALOR	DIRECCION:

DATOS DEL LOTE

1. PRECIO		2. R/0-INDIC CALLE A LAS CUALES EL LOTE TIENE ACCESO		3. DESCRIPCION DE LA OBRERA		4. MATERIAL		5. OBSERVACIONES	
1	10.00	1	10.00	1	10.00	1	10.00	1	10.00
2	20.00	2	20.00	2	20.00	2	20.00	2	20.00
3	30.00	3	30.00	3	30.00	3	30.00	3	30.00
4	40.00	4	40.00	4	40.00	4	40.00	4	40.00
5	50.00	5	50.00	5	50.00	5	50.00	5	50.00
6	60.00	6	60.00	6	60.00	6	60.00	6	60.00
7	70.00	7	70.00	7	70.00	7	70.00	7	70.00
8	80.00	8	80.00	8	80.00	8	80.00	8	80.00
9	90.00	9	90.00	9	90.00	9	90.00	9	90.00
10	100.00	10	100.00	10	100.00	10	100.00	10	100.00
11	110.00	11	110.00	11	110.00	11	110.00	11	110.00
12	120.00	12	120.00	12	120.00	12	120.00	12	120.00
13	130.00	13	130.00	13	130.00	13	130.00	13	130.00
14	140.00	14	140.00	14	140.00	14	140.00	14	140.00
15	150.00	15	150.00	15	150.00	15	150.00	15	150.00
16	160.00	16	160.00	16	160.00	16	160.00	16	160.00
17	170.00	17	170.00	17	170.00	17	170.00	17	170.00
18	180.00	18	180.00	18	180.00	18	180.00	18	180.00
19	190.00	19	190.00	19	190.00	19	190.00	19	190.00
20	200.00	20	200.00	20	200.00	20	200.00	20	200.00
21	210.00	21	210.00	21	210.00	21	210.00	21	210.00
22	220.00	22	220.00	22	220.00	22	220.00	22	220.00
23	230.00	23	230.00	23	230.00	23	230.00	23	230.00
24	240.00	24	240.00	24	240.00	24	240.00	24	240.00
25	250.00	25	250.00	25	250.00	25	250.00	25	250.00
26	260.00	26	260.00	26	260.00	26	260.00	26	260.00
27	270.00	27	270.00	27	270.00	27	270.00	27	270.00
28	280.00	28	280.00	28	280.00	28	280.00	28	280.00
29	290.00	29	290.00	29	290.00	29	290.00	29	290.00
30	300.00	30	300.00	30	300.00	30	300.00	30	300.00
31	310.00	31	310.00	31	310.00	31	310.00	31	310.00
32	320.00	32	320.00	32	320.00	32	320.00	32	320.00
33	330.00	33	330.00	33	330.00	33	330.00	33	330.00
34	340.00	34	340.00	34	340.00	34	340.00	34	340.00
35	350.00	35	350.00	35	350.00	35	350.00	35	350.00
36	360.00	36	360.00	36	360.00	36	360.00	36	360.00
37	370.00	37	370.00	37	370.00	37	370.00	37	370.00
38	380.00	38	380.00	38	380.00	38	380.00	38	380.00
39									

CRÓQUIS

1000

7/10/68
The General Assembly
has been called
to order.
At 10:00 AM
the session
will begin.

Solo constitución de la com.
Gloria: 19/5/74

Solo constitucion de la com.
Gloria 13/03/14

PERSONERIA		NOMBRES		CÉPULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		FECHA DE NACIMIENTO		TELÉFONO	
APELLIDOS									
HERRERA		Miguel Ricardo TORRES				1970-07-01		26651000	
HERNANDEZ		Velasquez							
HERNANDEZ		RICARDO JAVIER		170700178-8		5th			
CODIGO									

MATERIALES	(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)
ENTREROO INTERIORES	SI/NO

[illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA		APELLIDOS		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.			
		HENEVA		MAYRADA YICAZO Y QUN					
CODIGO ☐									

[illegible][illegible]

NOMBRE DEL EMPACOTADOR		NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	
FECHA	FIRMA	FECHA	FIRMA
FECHA	FIRMA	FECHA	FIRMA
NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

28254543

CROQUIS

CROQUIS

163.95

133.11

79.77

STEEL

VIA CIRCUNVALACION

AND/OR EVALUATION

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
☒ SIN EDIFICACION ☐ CON EDIFICACION	20 ☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION ☒ SIN USO ☐ CONSTRUCCION ☐ OTRO U.S.	21 ☐
22 ☐	23 ☐
24 ☐	25 ☐
26 ☐	27 ☐
28 ☐	29 ☐
30 ☐	31 ☐
32 ☐	33 ☐
34 ☐	35 ☐
36 ☐	37 ☐
38 ☐	39 ☐
40 ☐	41 ☐
42 ☐	43 ☐
44 ☐	45 ☐
46 ☐	47 ☐
48 ☐	49 ☐
50 ☐	51 ☐
52 ☐	53 ☐
54 ☐	55 ☐
56 ☐	57 ☐
58 ☐	59 ☐
60 ☐	61 ☐
62 ☐	63 ☐
64 ☐	65 ☐
66 ☐	67 ☐
68 ☐	69 ☐
70 ☐	71 ☐
72 ☐	73 ☐
74 ☐	75 ☐
76 ☐	77 ☐
78 ☐	79 ☐
80 ☐	81 ☐
82 ☐	83 ☐
84 ☐	85 ☐
86 ☐	87 ☐
88 ☐	89 ☐
90 ☐	91 ☐
92 ☐	93 ☐
94 ☐	95 ☐
96 ☐	97 ☐
98 ☐	99 ☐
100 ☐	101 ☐
102 ☐	103 ☐
104 ☐	105 ☐
106 ☐	107 ☐
108 ☐	109 ☐
110 ☐	111 ☐
112 ☐	113 ☐
114 ☐	115 ☐
116 ☐	117 ☐
118 ☐	119 ☐
120 ☐	121 ☐
122 ☐	123 ☐
124 ☐	125 ☐
126 ☐	127 ☐
128 ☐	129 ☐
130 ☐	131 ☐
132 ☐	133 ☐
134 ☐	135 ☐
136 ☐	137 ☐
138 ☐	139 ☐
140 ☐	141 ☐
142 ☐	143 ☐
144 ☐	145 ☐
146 ☐	147 ☐
148 ☐	149 ☐
150 ☐	151 ☐
152 ☐	153 ☐
154 ☐	155 ☐
156 ☐	157 ☐
158 ☐	159 ☐
160 ☐	161 ☐
162 ☐	163 ☐
164 ☐	165 ☐
166 ☐	167 ☐
168 ☐	169 ☐
170 ☐	171 ☐
172 ☐	173 ☐
174 ☐	175 ☐
176 ☐	177 ☐
178 ☐	179 ☐
180 ☐	181 ☐
182 ☐	183 ☐
184 ☐	185 ☐
186 ☐	187 ☐
188 ☐	189 ☐
190 ☐	191 ☐
192 ☐	193 ☐
194 ☐	195 ☐
196 ☐	197 ☐
198 ☐	199 ☐

References

[illegible]

MODO DE PROPIEDAD 1 ☒ EN SOLO PROPIEDAD 2 ☐ HERENCIA INDIVISA 3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS		TENENCIA DE LA PROPIEDAD 1 ☒ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO 2 ☐ EN ARRENDAMIENTO 3 ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL 4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)	
DATOS DEL PROPIETARIO			
PERSONERIA ☐	APELLIDOS GARCIA	NOMBRES JUAN CARLOS	Cedula de Identidad o R.U.C. 1300662424
CODIGO ☐	TITULO DE PROPIEDAD VENTA	FECHA DE PROPIEDAD 02/03/00	VALOR 10000000

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

3240238
2014-17-01-15-P01279

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA PROMOTORA
PROCOVILL S.A

ACCIONISTAS

COMPAÑIA CROPILETTO S.A.

RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA

CAPITAL USD. 2'649.206,00

DI 3 copias

J.R

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, MARTES DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito comparecen a la suscripción de la presente escritura pública: a) El señor Francisco Javier Avilés Dueñas, en su calidad de Gerente General de la Compañía CROPILETTO S.A., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta; y, b) El señor Ricardo Javier Herrera Miranda, por sus propios derechos a quienes en adelante se les denominará como "ACCIONISTAS". Adicionalmente comparece la señora

1 Sandra María Yliana Andrade Vélez, para los efectos que se detallan más
2 adelante.- Los comparecientes manifiestan su voluntad de unir capitales y
3 trabajo a fin de constituir una compañía anónima que se regirá por la Ley
4 de Compañías y por el Estatuto Social que se establece mediante el
5 presente contrato, a quienes de conocerles doy fe; y, me piden que eleve a
6 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
7 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
8 que contenga la constitución de una compañía anónima al tenor de las
9 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
10 Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública: a) El señor
11 Francisco Javier Avilés Dueñas, en su calidad de Gerente General de la
12 Compañía CROPILETTO S.A., conforme se desprende del nombramiento
13 debidamente inscrito que se adjunta; y, b) El señor Ricardo Javier Herrera
14 Miranda, por sus propios derechos a quienes en adelante se les
15 denominará como "**ACCIONISTAS**". Adicionalmente comparece la señora
16 Sandra María Yliana Andrade Vélez, para los efectos que se detallan más
17 adelante.- Los comparecientes manifiestan su voluntad de unir capitales y
18 trabajo a fin de constituir una compañía anónima que se regirá por la Ley
19 de Compañías y por el Estatuto Social que se establece mediante el
20 presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONSTITUCIÓN DE LA**
21 **COMPAÑÍA.-** Los comparecientes constituyen la compañía anónima
22 **PROMOTORA PROCOVILL S.A.** de conformidad con el Estatuto Social
23 que se señala a continuación: "**ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
24 **PROMOTORA PROCOVILL S.A.- ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACION**
25 **Y DOMICILIO.-** La denominación de la compañía es **PROMOTORA**
26 **PROCOVILL S.A.**, que se constituye como una compañía anónima que se
27 regirá por las leyes de la República del Ecuador, especialmente por la
28 Codificación de la Ley de Compañías, resoluciones de la Superintendencia

1 de Compañías, lo que dispone el presente Estatuto y demás normas
2 respectivas que expidan las autoridades competentes. Tendrá su domicilio
3 principal en la ciudad y cantón de Manta, provincia de Manabí, pudiendo
4 establecer sucursales en los lugares que la Junta General de Accionistas
5 así lo disponga. **ARTÍCULO SEGUNDO: DURACION.**- La compañía tendrá
6 un plazo de duración de cincuenta años contados a partir de la inscripción
7 de la Escritura Pública de Constitución en el Registro Mercantil del cantón
8 Manta, plazo que podrá prorrogarse o reducirse observando en cada caso
9 las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en este Estatuto.
10 **ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la
11 compañía es la prestación de servicios de asesoría empresarial y comercial,
12 requeridas por las empresas para el desarrollo en las áreas económica,
13 estratégica, operativa y tecnológica. Para el cumplimiento de su objeto, la
14 compañía podrá desarrollar estudios, tareas de gestión, asesoría y
15 promoción de proyectos inmobiliarios, comerciales, empresariales,
16 industriales, turísticos, arquitectónicos; así como podrá realizar todo tipo de
17 actividades mercantiles, industriales, de inversión e intercambio comercial,
18 como medios para el cumplimiento de su objeto. De así requerirlo, la
19 compañía podrá constituir fideicomisos mercantiles, encargos fiduciarios,
20 celebrar contratos de asociación o cuentas en participación o en consorcio
21 de actividades con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras,
22 y participar en tales sociedades o empresas como socio o accionista de
23 compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior y/o
24 fusionarse con ellas y otras, sean también éstas nacionales o extranjeras
25 y/o contratar con ellas, pudiendo representar compañías o firmas
26 nacionales y/o extranjeras, en temas afines con el objeto social de la
27 compañía. En general la compañía podrá realizar toda clase de actos,
28 contratos y operaciones permitidos por las Leyes Ecuatorianas para el

1 cumplimiento de su objeto social y que tengan como finalidad ejercer
2 derechos o cumplir obligaciones que legalmente o convencionalmente se
3 deriven de la existencia y la actividad de la sociedad. Sin embargo, no
4 podrá realizar las operaciones de captar recursos de terceros e
5 intermediación financiera o cualquier otra actividad reservada a las
6 Instituciones reguladas por la Ley General de Instituciones del Sistema
7 Financiero y por la Ley de Mercado de Valores. **CAPITULO I: DEL**
8 **CAPITAL SOCIAL.- ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital
9 social *-suscrito-* de la compañía es de DOS MILLONES SEISCIENTOS
10 CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'649.206,00) dividido en dos
12 millones seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos seis acciones
13 ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
14 América (US \$1,00) cada una, numeradas del cero cero cero cero cero
15 cero uno (0000001) al dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil
16 doscientos seis (2'649.206) inclusive. **ARTÍCULO QUINTO: DE LAS**
17 **ACCIONES.-** Las acciones serán nominativas e indivisibles y conferirán a
18 sus legítimos titulares los derechos determinados en la Ley y en el presente
19 Estatuto. En caso de copropiedad de acciones, los copropietarios tendrán
20 los derechos a tales acciones, previa designación de un procurador o
21 administrador común, hecho por los interesados o a falta de acuerdo, por
22 un juez competente. Las acciones se representarán en títulos acción cuyo
23 contenido se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Cada título
24 podrá representar una o más acciones. Los títulos acción y los certificados
25 provisionales se extenderán en libros talonarios sucesivamente numerados.
26 Entregado el título o el certificado provisional al accionista, éste suscribirá
27 el correspondiente talonario. Dichos títulos y certificados se inscribirán
28 además en el Libro de Acciones y Accionistas, en el que se anotarán las

1 sucesivas transferencias, la constitución de derechos reales y las demás
2 modificaciones que ocurran respecto a los derechos sobre las acciones.

3 **ARTÍCULO SEXTO: DE LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL Y DISTRIBUCIÓN**

4 **DE ACCIONES.-** El capital de la compañía está totalmente suscrito y
5 pagado en especie y numerario por los accionistas en el cien por ciento, de
6 acuerdo con el siguiente detalle: -----

7

8 Accionista	9 Acciones	Capital Suscrito USD \$	Capital Pagado USD \$	Porcentaje
10 Coppelito S.A.	100	100	100	0.00377472%
11 Ricardo Javier Herrera Miranda	2'649.106	2'649.106	2'649.106	99.9962253%
12 TOTAL	2'649.206	2'649.206	2'649.206	100%

13 El promotor Ricardo Javier Herrera Miranda por sus propios derechos
14 y por los de la sociedad conyugal que representa específicamente
15 renuncia a todo derecho del que pudiere gozar inclusive el derecho
16 de preferencia si este fuese pertinente, para efectos de redondeo. De
17 esta forma los promotores conocen y aceptan la diferencia existente
18 entre el avalúo realizado por el perito designado de acuerdo a la
19 cláusula tercera de este contrato y el valor al que efectivamente se
20 aporta el bien. Esta diferencia asciende a cincuenta centavos de
21 dólar. **ARTÍCULO SÉPTIMO: NEGOCIABILIDAD DE LAS**

22 **ACCIONES.-** Las acciones de la Compañía serán libremente
23 negociables y su transferencia deberá efectuarse mediante nota de
24 cesión constante en el título o en la hoja adherida al mismo, firmada
25 por quien la transfiere. La transferencia del dominio de acciones no
26 surtirá efecto contra la compañía ni contra terceros, sino desde la fecha
27 de inscripción en el libro de acciones y accionistas. Para la inscripción
28 de una transferencia de acciones es necesario que se informe sobre

1 ella al Gerente General mediante envío o entrega de una comunicación
2 escrita por el cedente y cesionario conjuntamente o de comunicaciones
3 separadas suscritas por cada uno de ellos, que den a conocer la
4 transferencia, o por entrega del título acción en la que consta la cesión
5 respectiva. En este último caso el título será anulado y se emitirá uno
6 nuevo en favor del cesionario. Las comunicaciones de las que conste
7 la transferencia o el título anulado se archivarán en la compañía.

8 **ARTÍCULO OCTAVO: REPOSICIÓN DE ACCIONES.**- En los casos de
9 pérdida, deterioro o destrucción de los certificados provisionales o de
10 los títulos de acciones, la compañía a solicitud del accionista registrado
11 en sus libros, podrá anular el certificado o título del que se trate, previa
12 publicación efectuada por tres días consecutivos en uno de los diarios
13 de mayor circulación del domicilio principal de la Compañía. Una vez
14 transcurridos treinta días desde la última publicación podrá expedirse el
15 certificado o título que reemplace el anulado. Los gastos de publicación
16 y reposición correrán de cuenta del accionista. Anulado un certificado o
17 título, se extinguirán los derechos correspondientes a tales
18 instrumentos. **ARTÍCULO NOVENO: OTRAS DISPOSICIONES**

19 **SOBRE LAS ACCIONES.**- Los asuntos relativos a suscripción de
20 acciones, usufructo o prenda de ellas y otros aspectos concernientes a
21 las acciones y a los títulos de acción que no estuvieren previstos por el
22 presente Estatuto, se sujetarán a la Ley de Compañías. Tanto los
23 aumentos de capital suscrito y pagado se sujetarán a la Ley y a los
24 Reglamentos expedidos sobre esta materia, debiendo la Junta General
25 de Accionistas resolver todo lo concerniente al aumento de capital y
26 reducción del capital suscrito cuando fuere el caso. La suscripción y el
27 pago de los aumentos de capital que apruebe la Junta General de
28 conformidad con el Estatuto, podrán efectuarse en las formas que

1 determinen la Ley y los Reglamentos pertinentes. Corresponderá a la
2 Junta General establecer las bases de operaciones para cada aumento
3 de capital. Los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir
4 los aumentos de capital que se acordaren en forma legal, en las
5 proporciones y dentro del plazo señalado por la Ley. Transcurrido este
6 plazo, si los accionistas no utilizaren su derecho de preferencia, éstos
7 podrán ser cedidos en favor de terceros de acuerdo con las normas
8 legales vigentes. **CAPITULO II: ACCIONISTAS; DERECHOS Y**
9 **OBLIGACIONES.-** **ARTÍCULO DÉCIMO: ACCIONISTAS.-** Se
10 considerarán como accionistas de la Compañía a quienes se
11 encuentren registrados como tales en el libro de acciones y accionistas
12 de la misma. **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: DERECHOS Y**
13 **OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS.-** Los accionistas tendrán los
14 derechos y obligaciones que se establecen para los accionistas en la
15 Ley de Compañías y los que expresamente se señalan en el presente
16 Estatuto. **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: REPRESENTACION.-** Los
17 accionistas podrán hacerse representar en la compañía por los medios
18 determinados por la Ley. Cuando la representación se refiera a la
19 Juntas Generales podrá ser otorgada por carta dirigida al Gerente
20 General o al Presidente de la Compañía. **CAPITULO III: GOBIERNO,**
21 **ADMINISTRACION Y FISCALIZACIÓN.-** **ARTÍCULO DÉCIMO**
22 **TERCERO: GOBIERNO.-** La Compañía estará gobernada por la Junta
23 General de Accionistas, con las atribuciones que se señalan en el
24 presente Estatuto. La administración de la compañía estará a cargo del
25 Presidente y el Gerente General, en la forma prevista en el presente
26 Estatuto. La fiscalización será ejercida por un Comisario Principal,
27 quien tendrá su respectivo suplente. La compañía, si así lo decidiere la
28 Junta General, podrá tener un Comité Ejecutivo, cuyos miembros serán

1 determinados por dicha Junta y sus atribuciones otorgadas por el
2 representante legal de la compañía. **CAPITULO IV: DE LA JUNTA**
3 **GENERAL DE ACCIONISTAS.- ARTICULO DÉCIMO CUARTO:**
4 **INTEGRACION Y FACULTADES GENERALES.-** La Junta General de
5 Accionistas de la compañía, constituida por la reunión de accionistas
6 debidamente convocados constituye el órgano supremo de la
7 compañía y tiene poderes para resolver todos los asuntos relacionados
8 con los negocios sociales y tomar, dentro de los límites establecidos
9 por la Ley y este Estatuto, cualquier decisión que creyere conveniente
10 para la buena marcha de la compañía. **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO:**
11 **CLASES DE JUNTAS.-** Las Juntas de Accionistas serán Ordinarias y
12 Extraordinarias. Las Juntas Generales Ordinarias se reunirán por lo
13 menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la
14 finalización del ejercicio económico anual de la compañía, para
15 considerar los asuntos especificados en la convocatoria, de acuerdo a
16 lo dispuesto en la Ley de Compañías. Las Juntas Generales
17 Extraordinarias se reunirán cuando fueren convocadas para tratar los
18 asuntos puntualizados en la convocatoria. **ARTÍCULO DÉCIMO**
19 **SEXTO: LUGAR DE REUNIÓN.-** Las Juntas Generales se reunirán en
20 el domicilio principal de la Compañía, salvo a lo dispuesto en la Ley de
21 Compañías para el caso de las Juntas Universales, cumpliendo en
22 todo caso lo dispuesto en la Ley de Compañías. **ARTÍCULO DÉCIMO**
23 **SEPTIMO: CONVOCATORIAS.-** Las Juntas Generales serán
24 convocadas por el Gerente General de la Compañía y a falta de éste,
25 por el Presidente. A falta de ambos se podrá convocar a Juntas
26 Generales de acuerdo a lo normado en la Ley de Compañías. Las
27 convocatorias se harán por la prensa de acuerdo a lo estipulado en la
28 Ley de Compañías, con por lo menos ocho días de anticipación a la

1 fecha fijada para la reunión, señalando el lugar, día, hora y el objeto de
2 la misma. **ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: QUÓRUM.-** Para que la
3 Junta General pueda considerarse constituida, será necesario que esté
4 representado por al menos la mitad del capital pagado. Si la Junta
5 General no pudiere reunirse en primera convocatoria por falta de
6 quórum, se procederá a una segunda convocatoria, la que no podrá
7 efectuarse en un plazo de más de treinta días de la fecha fijada para la
8 primera reunión; en la segunda convocatoria no podrá modificarse el
9 objeto de la primera. En segunda convocatoria la Junta se instalará con
10 el número de accionistas presentes, sea cual fuere la aportación del
11 capital que representen y así se expresará en la convocatoria que se
12 haga. **ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: QUÓRUM ESPECIAL.-** Para
13 que la Junta General pueda acordar válidamente el aumento o
14 disminución del capital, la transformación, la fusión, la escisión, la
15 disolución anticipada, la reactivación si se hallare en proceso de
16 liquidación, la convalidación y en general cualquier modificación al
17 Estatuto, habrá de concurrir a ella la mitad del capital pagado; en la
18 segunda bastará la representación de la tercera parte del capital
19 pagado y, si luego de la segunda convocatoria no hubiere el quórum
20 requerido, se procederá en la forma determinada en la Ley de
21 Compañías. **ARTÍCULO VIGÉSIMO: JUNTAS GENERALES**
22 **UNIVERSALES.-** No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores,
23 la Junta General se entenderá convocada y quedará válidamente
24 constituida en cualquier tiempo y lugar del territorio nacional, para tratar
25 cualquier asunto, siempre que esté presente el cien por ciento del
26 capital pagado y los asistentes quienes deberán suscribir el acta bajo
27 sanción de nulidad, acepten por unanimidad los puntos a tratarse y la
28 constitución de la junta. **ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO:**

1 **CONCURRENCIA.-** Los accionistas podrán concurrir a las reuniones
2 de la Junta General ya sea personalmente o por medio de un
3 representante. Las personas jurídicas accionistas estarán
4 representadas en la Junta General por sus representantes legales,
5 quienes acreditarán su representación mediante copia certificada de su
6 nombramiento o designación, debidamente inscrita en el Registro
7 Mercantil del correspondiente cantón. Los representantes legales de
8 las personas jurídicas accionistas podrán, a su vez, hacerse
9 representar mediante una carta dirigida al Presidente de la empresa,
10 otorgada a un funcionario de la misma entidad accionista. Las
11 resoluciones serán tomadas por la mayoría del capital pagado
12 concurrente. **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: ATRIBUCIONES DE**
13 **LA JUNTA GENERAL.-** Compete específicamente a la Junta General:
14 a) Nombrar al Presidente, Gerente General pudiendo ser o no
15 accionistas de esta, para un período de dos años, respectivamente. La
16 Junta General elegirá también al Comisario de la compañía quien
17 durará en sus funciones un año y resolverá, cuando corresponda, la
18 contratación de la firma de auditoría externa de los estados financieros
19 de la sociedad. Tales nombramientos se efectuarán con la mayoría
20 prevista en este Estatuto. b) Aceptar las renunciaciones o excusas de los
21 nombrados funcionarios, removerlos cuando estime conveniente. c)
22 Fijar las remuneraciones, honorarios o viáticos de los mismos
23 funcionarios mencionados y asignarles gastos de representación, si lo
24 estimare conveniente. d) Conocer anualmente las cuentas, el balance
25 general, los estados financieros, los informes que deberán presentar el
26 Gerente General, así como el Comisario, adoptar las resoluciones que
27 correspondan. No podrá aprobarse ni el balance ni las cuentas, si no
28 hubiesen sido precedidas por el informe del Comisario. e) Resolver

1 acerca de la distribución de las utilidades, en caso de haberlas y fijar,
2 cuando proceda, la cuota de estas para la formación del fondo de
3 reserva legal de la sociedad, porcentaje que no podrá ser menor al
4 fijado por la ley. De igual forma, acordar la formación de reservas
5 especiales de libre disposición. f) Resolver respecto de la emisión de
6 las partes beneficiarias y de las obligaciones. g) Conocer y resolver
7 sobre los aumentos de capital suscrito y pagado de la compañía y
8 reglamentar la emisión de las nuevas acciones, los cuales se
9 someterán a las solemnidades establecidas en la Ley de Compañías y
10 demás disposiciones vigentes. h) Acordar la amortización de acciones.
11 i) Acordar el aumento o la disminución del capital, y resolver sobre
12 cualquier reforma del contrato social y estatutos, la transformación,
13 fusión, escisión, disolución y liquidación anticipada de la compañía y
14 nombrar liquidadores, de acuerdo al procedimiento previsto en la ley;
15 así como la reactivación de la compañía en proceso de liquidación, la
16 convalidación. j) Interpretar el presente estatuto en última instancia y
17 en forma obligatoria y para todos los accionistas y órganos de
18 administración y fiscalización. k) Conocer y resolver cualquier punto
19 que sometan a su consideración el Presidente, el Gerente General o el
20 Comisario. l) Autorizar la celebración de cualquier acto y/o contrato y/o
21 contratación de obligaciones, cuya cuantía sea superior a la fijada por
22 la Junta General para que el Gerente General obligue a la compañía
23 con su sola firma. La Junta General ordinaria resolverá cada año la
24 cuantía máxima hasta por la cual el Gerente General puede contraer
25 obligaciones para la compañía con su sola firma, de no hacerlo en la
26 Junta Ordinaria, se convocará a una Junta Extraordinaria para el
27 efecto. n) Las demás atribuciones previstas por la ley y el estatuto.

28 **ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: MAYORIA DECISORIA.-** Las

1 decisiones de las Juntas Generales serán tomadas con la mayoría de
2 votos válidos del capital pagado presente. Los votos en blanco y las
3 abstenciones se sumarán a la mayoría numérica. Las normas del
4 estatuto relativas a las decisiones de las Juntas Generales se
5 entenderán referidas al capital pagado concurrente a la reunión. Las
6 sesiones de la Junta General serán dirigidas por el Presidente de la
7 compañía y a falta de él, por el accionista designado por la Junta o su
8 representante, actuará como Secretario el Gerente General y en su
9 falta la persona que la Junta designe. **ARTÍCULO VIGÉSIMO**
10 **CUARTO: PROCEDIMIENTO.-** Antes de que se instale la Junta
11 General, el Secretario tomará la lista de los asistentes, con la
12 indicación de las acciones que representen, su valor y el número de
13 votos que les corresponda, según conste en el libro de acciones y
14 accionistas. **ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: ACTAS Y**
15 **EXPEDIENTES.-** Las actas de las Juntas Generales serán firmadas
16 por el Presidente y el Secretario, salvo el caso de las Juntas
17 Universales que deberán ser firmadas por todos los accionistas
18 asistentes. Las actas contendrán una redacción sucinta de los
19 aspectos tratados y de las resoluciones adoptadas. **ARTÍCULO**
20 **VIGÉSIMO SEXTO: OBLIGATORIEDAD DE LAS RESOLUCIONES.-**
21 Las Resoluciones de la Junta General, adoptadas con sujeción al
22 presente Estatuto, son obligatorias para todos los accionistas incluso
23 para los no asistentes y para los que votaren en contra, sin perjuicios
24 de facultad que tienen estos para impugnar de acuerdo con la ley.
25 **CAPITULO V: PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.- ARTÍCULO**
26 **VIGÉSIMO SÉPTIMO: DEL PRESIDENTE.-** El Presidente de la
27 Compañía será elegido por la Junta General de la compañía, por un
28 período de DOS años y podrá ser reelegido indefinidamente. Sus

1 funciones se prorrogarán hasta ser legalmente reemplazado.

2 **ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL**

3 **PRESIDENTE.-** Son deberes y atribuciones del Presidente: **a)** Velar

4 por el fiel cumplimiento de la ley, de estos estatutos y de las

5 disposiciones emanadas de la Junta General, pudiendo convocarla. **b)**

6 Supervisar la marcha administrativa de los negocios sociales. **c)**

7 Convocar y presidir las sesiones de la Junta General de accionistas,

8 suscribiendo las correspondientes actas conjuntamente con el Gerente

9 General o quien actúe de Secretario de dichas sesiones. **d)** Suscribir

10 conjuntamente con el Gerente General los certificados provisionales,

11 los títulos de acciones y los certificados de preferencia. **e)** Conducir las

12 relaciones de la compañía, en lo que se refiera al manejo de otras

13 empresas relacionadas o con las que represente la compañía. **f)**

14 Subrogar al Gerente General en caso de ausencia, falta o impedimento

15 de este, con todas sus atribuciones, facultades y limitaciones. **g)**

16 Ejercer las demás atribuciones que le confiere la ley y estos estatutos y

17 cumplir con las obligaciones que le fueren otorgadas o impuestas por

18 la Junta General. **h)** Fijar las políticas de la empresa e instruir a la

19 administración de la compañía. **ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO: DEL**

20 **GERENTE GENERAL.-** El Gerente General será designado por la

21 Junta General de Accionistas y ejercerá sus funciones por un período

22 de DOS años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Sus funciones

23 se prorrogarán hasta ser legalmente reemplazado. **ARTÍCULO**

24 **TRIGÉSIMO: ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.-** La

25 representación legal de la Compañía, tanto judicial como extrajudicial,

26 la tiene el Gerente General y se extenderá a todos los asuntos relativos

27 con su giro, con las limitaciones establecidas por la Ley y este Estatuto.

28 El Gerente General es el ejecutivo responsable de la gestión

1 económica, administrativa y técnica de la compañía. Son atribuciones y
2 deberes del Gerente General: a) Representar legal judicial y
3 extrajudicialmente a la Compañía. b) Convocar a sesiones de Junta
4 General de accionistas. c) Actuar de secretario en las sesiones de
5 Junta General de accionistas en las cuales tendrá voz, y suscribir las
6 actas correspondientes conjuntamente con el Presidente de la
7 compañía. Si fuere accionista, conservará en las sesiones de Junta
8 General lo derechos inherentes a tal calidad, con las limitaciones
9 expresadas en la Ley, reglamentos y en los estatutos. d) Administrar
10 los negocios a cargo de la compañía, y organizar y dirigir las
11 dependencias y oficinas de la compañía. e) Cuidar y mantener bajo su
12 responsabilidad los bienes de la compañía y llevar la contabilidad de la
13 misma, así como los Libros de Actas de Juntas Generales, de
14 Expedientes de Juntas Generales, de Acciones y Accionistas, Libro
15 Talonario de Acciones; de conformidad con las normas de la materia. f)
16 Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, con las
17 limitaciones establecidas por la Junta General y por este estatuto. g)
18 Elaborar el presupuesto anual, así como el plan de inversiones y
19 actividades de la sociedad y someterlos a consideración de la Junta
20 General Ordinaria. h) Presentar anualmente a la Junta General un
21 informe relativo a la situación de la compañía, acompañado del
22 balance general y de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la
23 propuesta de reparto de utilidades en el plazo de sesenta días a
24 contarse desde la terminación del ejercicio económico. i) Contratar
25 empleados para la compañía de acuerdo a las políticas que dicte la
26 Junta General y fijar sus remuneraciones, así como removerlos y
27 conocer y resolver sobre las renunciaciones que presentaren los mismos a
28 sus cargos. j) Abrir, cerrar, administrar y manejar las cuentas bancarias

1 de la compañía, tanto nacionales como extranjeras, para las
2 actividades ordinarias siguiendo el procedimiento que para el efecto
3 determine la Junta General. k) Rendir cuentas a la Junta General de
4 los negocios sociales y de las operaciones y fondos disponibles,
5 cuantas veces le sean requeridas. l) Dar cumplimiento los encargos
6 que la confiera la Junta General de Accionistas. m) Intervenir en la
7 compra, venta, gravamen de bienes muebles o inmuebles de
8 propiedad de la compañía, con las limitaciones señaladas por la Junta
9 General. n) Suscribir conjuntamente con el Presidente, los títulos de las
10 acciones, los certificados provisionales y los certificados de
11 preferencia. o) Las demás atribuciones que le sean asignadas por la
12 Junta General de Accionistas. p) Crear, cuando lo considere necesario o
13 conveniente, las gerencias seccionales, subgerencias, jefaturas
14 departamentales y demás organismos administrativos que exija el
15 movimiento económico de la compañía y señalara a los funcionarios
16 que al efecto elija, sus atribuciones, entre las que no se incluirá la
17 representación legal, por ser únicamente administradores internos.

18 **CAPITULO VI.- REEMPLAZOS Y FUNCIONES PRORROGADAS:**

19 **ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO: REEMPLAZOS.-** En caso de
20 ausencia o impedimento del Presidente, lo reemplazará la persona
21 designada por la Junta General. El Gerente General será reemplazado
22 por el Presidente. Cuando la ausencia o impedimento den lugar a la
23 actuación del reemplazante, éste tendrá las facultades y atribuciones
24 del reemplazo mientras dure esa ausencia o impedimento. Cuando se
25 trate de muerte o imposibilidad permanente de algún funcionario
26 principal, el sustituto previsto en el presente Estatuto continuará en
27 esas funciones hasta cuando el organismo correspondiente designe
28 titular. **ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO: FUNCIONES**

1 **PRORROGADAS.-** El Presidente y el Gerente General continuarán en
2 el ejercicio de sus funciones aun cuando el período para el cual
3 hubieren sido nombrados hubiere expirado y hasta cuando fueren
4 reemplazados, salvo el caso de remoción en el cual el funcionario
5 terminará sus funciones desde cuando tal hecho ocurra. **CAPITULO**
6 **VII: FISCALIZACIÓN.- ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO:**
7 **DESIGNACIÓN.-** La Junta General de Accionistas nombrará un
8 Comisario Principal y a su suplente, los que durarán un año en el
9 ejercicio de sus funciones con las facultades y responsabilidades
10 establecidas en la Ley de Compañías y aquellas que les fije la Junta
11 General, quedando autorizados para examinar los libros,
12 comprobantes, correspondencia y más documentos de la compañía
13 que consideren necesarios. No requieren ser accionistas y podrán ser
14 reelegidos indefinidamente. **ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO:**
15 **ATRIBUCIONES.-** El Comisario presentará al final del ejercicio
16 económico un informe detallado a la Junta General referente al estado
17 financiero y económico de la compañía. Podrá solicitar se convoque a
18 Junta General Extraordinaria, cuando algún caso de emergencia así lo
19 requiera. **CAPITULO VIII: REGIMEN ECONÓMICO.- ARTÍCULO**
20 **TRIGÉSIMO QUINTO: CONTABILIDAD.-** La Contabilidad de la
21 Compañía será llevada de acuerdo con las normas legales y
22 reglamentarias pertinentes y los instructivos de la Superintendencia de
23 Compañías. **ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO: FONDO DE RESERVA**
24 **LEGAL.-** La compañía formará su fondo de reserva legal tomando de
25 las utilidades líquidas anuales un porcentaje no menor del diez por
26 ciento y hasta que éste alcance un valor equivalente al cincuenta por
27 ciento del capital social. Dicho fondo deberá ser reintegrado cuando
28 por cualquier causa fuere disminuido. Las utilidades restantes podrán

1 ser distribuidas a los accionistas si así lo decidiere la Junta General de
2 Accionistas, y se distribuirá en proporción al valor pagado de las
3 acciones pagadas. De igual manera la Junta General de Accionistas,
4 podrá decidir el establecimiento de reservas facultativas. **CAPITULO IX.-**

5 **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN:- ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.-**

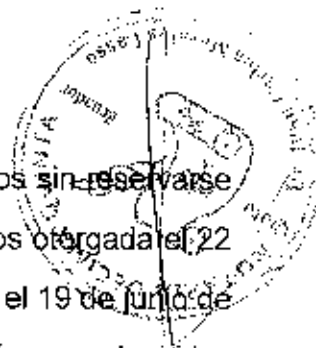
6 **DISOLUCIÓN ANTICIPADA Y ESCISIÓN:** Son causales de disolución
7 anticipada de la Compañía todas las que se establecen en la Ley de
8 Compañías y por resolución de la Junta General de Accionistas, tomada
9 con sujeción a los preceptos legales. En lo que se refiere a la escisión y
10 a la fusión de la Compañía, se estará a lo nomado en la Ley de
11 Compañías, debiendo la Junta General de Accionistas acordar la división de
12 la Compañía en una o más sociedades, así como la fusión con otra u otras
13 compañías. **ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO: DISOLUCIÓN Y**

14 **LIQUIDACIÓN.-** En caso de disolución y liquidación de la compañía, no
15 habiendo oposición entre los accionistas, asumirá las funciones de
16 liquidador el Gerente General. De haber oposición, la Junta General
17 nombrará un Liquidador principal y su suplente, y señalará sus
18 atribuciones y deberes, en todo caso, la Junta General fijará la
19 remuneración de los liquidadores. Para la disolución y liquidación se
20 estará a lo prescrito por la ley de Compañías y más disposiciones
21 legales aplicables. **ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO:**

22 **DISPOSICIONES LEGALES.-** Para todo lo que no se encuentre
23 expresamente previsto en este Estatuto, se entenderán incorporadas las
24 disposiciones pertinentes y las normas legales conexas con el objeto
25 social de la compañía, así como los Reglamentos y resoluciones dictadas
26 por los Organismos de Control correspondientes." **CLÁUSULA TERCERA:**

27 **DESIGNACIÓN DE PERITO, AUTORIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE**
28 **DOMINIO.- a)** Los promotores de la compañía, esto es CROPILETTO S.A. y

1 Ricardo Javier Herrera Miranda por sus propios derechos y por los de la
2 sociedad conyugal que representa, de común acuerdo designan como
3 perito evaluador del inmueble a aportarse a la compañía y especificado
4 en el literal c) de esta cláusula, al Arquitecto Alexis Macías Loo, perito
5 autorizado por la Superintendencia de Compañías. A su vez el promotor,
6 Ricardo Javier Herrera Miranda autoriza a la compañía Cropilletto S.A. a
7 suscribir el respectivo contrato de prestación de servicios profesionales con
8 el mencionado profesional. b) La cónyuge Sandra María Yliana Andrade
9 Vélez declara que conoce y acepta la designación del perito realizada por su
10 cónyuge en su representación de acuerdo al literal anterior, así como
11 declara conocer y aceptar toda las actuaciones y afirmaciones realizadas
12 por su cónyuge en este instrumento, aún aquellas referentes al valor del
13 inmueble aportado. c) La señora Sandra María Yliana Andrade Vélez,
14 por medio de la suscripción del presente instrumento, autoriza expresa e
15 irrevocablemente a su cónyuge, Ricardo Herrera Miranda, a realizar el aporte
16 del bien inmueble de propiedad de la sociedad conyugal que tienen formada
17 y que se detalla a continuación, aceptando su transferencia de dominio. En
18 consecuencia, el señor Ricardo Javier Herrera Miranda, autorizado por
19 su cónyuge, declara expresamente su voluntad de aportar a la
20 constitución de la compañía PROMOTORA PROCOVILL S.A. y, en
21 consecuencia, acepta la transferencia de dominio y posesión, a perpetuidad
22 del inmueble avaluado en dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil
23 ciento seis dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el
24 avalúo que se agrega como habilitante, a cambio del inmueble aportado el
25 promotor recibe las acciones detalladas en el artículo sexto de los
26 estatutos de la compañía. El inmueble está ubicado en la Ciudadela
27 María Auxiliadora, calle S/N y vía circunvalación, en el sector María
28 Auxiliadora, Parroquia Tarquí, Cantón Manta, Provincia de Manabí, con



1 todos sus usos, costumbres y derechos que les sean anexos ~~sin reservarse~~
2 nada para sí; inmueble resultante de la unificación de predios otorgada el 22
3 de mayo de 2012 ante la Notaría Primera de Manta, inscrita el 19 de junio de
4 2012 en el Registro de la Propiedad de Manta, bienes que fueren adquiridos
5 mediante escritura pública celebrada el 2 de agosto de 1999 ante la Notaría
6 Cuarta de Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 27 de
7 septiembre de 1999; y, mediante escritura pública celebrada el 22 de mayo
8 de 2012 ante la Notaría Primera de Manta, inscrita el 19 de junio de 2012 en
9 el Registro de la Propiedad de Manta. Los demás antecedentes e historia de
10 dominio constan en el certificado emitido por el Señor Registrador de la
11 Propiedad de Manta que se adjunta a la presente escritura como habilitante.
12 Los linderos y dimensiones del inmueble se detallan a continuación: **NORTE:**
13 Con propiedad de Alberto Rodríguez Caicedo, partiendo del Pto. 1 con
14 coordenadas 9.890.900.2838; 531.196.3165 hasta llegar al Pto. 2 con 26,397
15 mts. Hasta llegar al Pto. 2 desde este Pto. Con coordenadas 9.890.884.7152;
16 531.217.6333 hasta llegar al Pto. 3 Con 33,611mts; desde este Pto. Con
17 coordenadas 9.890.864.1534; 531.244.2206 hasta llegar al Pto. 4 con 20,080
18 mts; desde este Pto. Con coordenadas 9.890.851.8769; 531.260.1107 hasta
19 llegar al Pto. 5 con 19,019 mts; desde este Pto. Con coordenadas
20 9.890.840.4526; 531.275.3165 hasta llegar al Pto. 6 con 18,468 mts; desde
21 este Pto. Con coordenadas 9.890.829.2506; 531.289.9989 hasta llegar al
22 Pto. 7 con 18,319 mts; desde este Pto. Con coordenadas 9.890.818.0291;
23 531.304.4788 hasta llegar al Pto. 8 con 4,709mts; desde este Pto. Con
24 coordenadas 9.890.815.1709; 531.308.2208 hasta llegar al Pto. 9 con 16,124
25 mts; desde este Pto. Con coordenadas 9.890.805.5566; 531.321.1651 hasta
26 llegar al Pto. 10 con 18,554 mts; desde este Pto. Con coordenadas
27 9.890.794.3411; 531.335.9460 hasta llegar al Pto. 11 con 18,564 mts; desde
28 este Pto. Con coordenadas 9.890.783.1637; 531.350.7674 hasta llegar al Pto.

1 12 con 13,973 mts; desde este Pto. Con coordenadas 9.890.774.8811;
2 531.362.0208 hasta llegar al Pto. 13 con 6,185mts; desde este Pto. Con
3 coordenadas 9.890.771.2357;531.367.0171 hasta llegar al Pto. 14 con 5,107
4 mts; desde este Pto. Con coordenadas 9.890.768.2713; 531.371.1763 hasta
5 llegar al Pto. 15 con 1,843 mts; desde este Pto. con coordenadas
6 9.890.767.0195; 531.372.5291 hasta llegar al Pto. 16 con 2,040mts; desde
7 este Pto. Con coordenadas 9.890.765.8493; 531.374.1997 hasta llegar al
8 Pto. 17 con 0,710 mts; desde este Pto. Con coordenadas 9.890.765.2807;
9 531.374.6256 hasta llegar al Pto. 18 con 10,729 mts. **SUR:** Con propiedad
10 de los señores Rafael y Fernando Vicente Pilco Serrano y via de acceso a
11 dicho terreno, partiendo del Pto. 59 con coordenadas 9.890.031.5608;
12 531.084.7575 hasta llegar al Pto. 60 con 14,958mts; desde este Pto. Con
13 coordenadas 9.890.041.0283; 531.073.1767 hasta llegar al Pto. 61 con
14 12,290 mts desde este Pto. Con coordenadas 9.890.048.6943; 531.063.5704
15 hasta llegar al Pto. 62 con 11,964 mts; desde este Pto. Con coordenadas
16 9.890.056.2497; 531.054.2938 hasta llegar al Pto. 63 con 28,321 mts; desde
17 este Pto. Con coordenadas 9.890.073.8558; 531.032.1109 hasta llegar al
18 Pto. 64 con 16,749mts; desde este pto. Con coordenadas 9.890.084.3876;
19 531.019.0879 hasta llegar al Pto. 65 con 19,805 mts; desde este Pto. Con
20 coordenadas 9.890.096.8165;531.003.6686 hasta llegar al Pto. 66 con
21 9.890.096.8165;531.003.6686 hasta llegar al Pto. 66 con 22,975 mts; desde
22 este Pto. con coordenadas 9.890.111.1774;530.985.7355 hasta llegar al Pto.
23 67 con 5,127 mts; desde este Pto. con coordenadas 9.890.114.2942;
24 530.981.6647 hasta llegar al Pto. 68 con 6,513mts.; desde este Pto. con
25 coordenadas 9.890.118.3120;530.976.5384 hasta llegar al Pto. 69 con
26 2,548mts; desde este Pto. con coordenadas 9.890.119.9555;530.974.5908
27 hasta llegar al Pto. 70 con 3,293mts.; desde este Pto. con coordenadas
28 9.890.122.0067;530.972.0149 hasta llegar al Pto. 71 con 5,998 mts.; desde

este Pto. con coordenadas 9.890.125.7742;530.967.3477 hasta llegar al Pto.
72 con 6,760mts.; desde este Pto. con coordenadas 9.890.130.2243;
530.962.2594 hasta llegar al Pto. 73 con 9,111mts.; desde este Pto. con
coordenadas 9.890.136.1314;530.955.3233 hasta llegar al Pto. 74 con
25,237 mts.; **ESTE:** Con propiedad de Luis Alberto Rodríguez Caicedo,
partiendo del Pto. 18 con coordenadas 9.890.759.3707;531.383.5797 hasta
llegar al Pto. 19 con 13,997mts.; desde este Pto. con coordenadas
9.890.747.2672; 531.376.5490 hasta llegar al Pto. 20 con 16,672mts.; desde
este Pto. con coordenadas 9.890.732.4812;531.368.8453 hasta llegar al Pto.
21 con 7,526mts.; desde este Pto. con coordenadas 9.890.725.1550;
531.367.1249 hasta llegar al Pto. 22 con 10,803mts desde este pto. Con
coordenadas 9.890.714.6382;531.364.6553 hasta llegar al Pto. 23 con
15,961mts; desde este Pto. con coordenadas 9.890.698.9102;531.361.9383
hasta llegar al Pto. 24 con 20,118mts.; desde este Pto. con coordenadas
9.890.679.1992; 531.357.9132 hasta llegar al Pto. 25 con 40,109mts.; desde
este Pto. con coordenadas 9.890.639.8899;531.349.9430 hasta llegar al Pto.
26 con 18,553mts.; desde este Pto. Con coordenadas 9.890.621.6936;
531.346.3226 hasta llegar al Pto. 27 con 17,037mts.; desde este Pto. con
coordenadas 9.890.604.8635;531.343.6751 hasta llegar al Pto. 28 con
16,286mts; desde este Pto. con coordenadas 9.890.588.9002; 531.340.4476
hasta llegar al Pto. 29 con 12,549mts.; desde este Pto. con coordenadas
9.890.577.2070;531.335.8937 hasta llegar al Pto. 30 con 16,515mts.; desde
este Pto. con coordenadas 9.890.562.2023; 531.328.9947 hasta llegar al Pto.
31 con 17,542mts.; desde este Pto. con coordenadas 9.890.545.1806;
531.324.7540 hasta llegar al Pto. 32 con 21,099mts.; desde este Pto. con
coordenadas 9.890.526.1064; 531.315.7347 hasta llegar al Pto. 33 con
27,352mts.; desde este Pto. con coordenadas 9.890.501.4177;531.303.9696
hasta llegar al Pto. 34 con 19,373mts.; desde este Pto. con coordenadas

1 9.890.483.8289; 531.295.8409 hasta llegar al Pto. 35 con 21,561 mts desde
2 este punto con coordenadas 9.890.464.4012; 531.286.4899 hasta llegar al
3 Pto. 36 con 16,828mts.; desde este Pto. con coordenadas 9.890.449.0930;
4 561.279.5010 hasta llegar al Pto. 37 con 20,172 mts.; desde este Pto. con
5 coordenadas 9.890.430.8741; 531.270.8419 hasta llegar al Pto. 38 con
6 33,809mts.; desde este Pto. con coordenadas 9.890.400.3740;
7 531.256.2540 hasta llegar al Pto. 39 con 21,984mts.; desde este Pto. con
8 coordenadas 9.890.380.4624; 531.246.9353 hasta llegar al Pto. 40 con
9 14,828mts.; desde este Pto. con coordenadas 9.890.367.0858;
10 531.240.5382 hasta llegar al Pto. 41 con 25,510mts.; desde este Pto. Con
11 coordenadas 9.890.344.2863; 531.229.0948 hasta llegar al Pto. 42 con
12 19,084mts.; desde este Pto. Con coordenadas 9.890.327.0594;
13 531.220.8824 hasta llegar al Pto. 43 con 17,121mts.; desde este Pto. Con
14 coordenadas 9.890.311.6825; 531.213.3533 hasta llegar al Pto. 44 con
15 18,126mts.; desde este Pto. con coordenadas 9.890.295.3512;
16 531.205.4888 hasta llegar al Pto. 45 con 14,712mts.; desde este Pto. Con
17 coordenadas 9.890.281.9040; 531.199.5201 hasta llegar al Pto. 46 con
18 22,200mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.261.5294;
19 531.190.7037 hasta llegar al Pto. 47 con 21,794mts.; desde este Pto. Con
20 coordenadas 9.890.241.1248; 531.183.0480 hasta llegar al Pto. 48 con
21 21,134mts.; desde este Pto. Con coordenadas 9.890.221.3068;
22 531.175.7069 hasta llegar al Pto. 49 con 22,851mts.; desde esto Pto. Con
23 coordenadas 9.890.199.9464; 531.167.5878 hasta llegar al Pto. 50 con
24 7,988mts.; desde este Pto. Con coordenadas 9.890.192.4796; 531.164.7492
25 hasta llegar al Pto. 51 con 25,088mts.; desde este Pto. Con coordenadas
26 9.890.168.9449; 531.156.0577 hasta llegar al Pto. 52 con 28,893mts.; desde
27 este Pto. Con coordenadas 9.890.141.8909; 531.145.9146 hasta llegar al
28 Pto. 53 con 21,598mts.; desde este Pto. Con coordenadas 9.890.121.6096;

1 531.138.4892 hasta llegar al Pto. 54 con 20,571mts.; desde este Pto. Con
2 coordenadas 9.890.102.4145; 531.131.0913 hasta llegar al Pto. 55 con
3 17,508mts.; desde este Pto. Con coordenadas 9.890.085.9627;
4 531.125.1024 hasta llegar al Pto. 56 con 26,031mts.; desde este Pto. Con
5 coordenadas 9.890.061.7198; 531.115.6205 hasta llegar al Pto. 57 con
6 15,019 mts.; desde este Pto. Con coordenadas 9.890.047.6099;
7 531.110.4755 hasta llegar al Pto. 58 con 16,591mts.; desde este Pto. Con
8 coordenadas 9.890.032.2656; 531.104.1656 hasta llegar al Pto. 59 con
9 13,088mts.; **OESTE:** Con propiedad de Luis Alberto Rodríguez Caicedo,
10 partiendo del Pto. 74 con coordenadas 9.890.136.1314; 530.955.3233 hasta
11 llegar al Pto. 75 con 25,237mts.; desde este Pto. Con coordenadas
12 9.890.157.9012; 530.968.0905 hasta llegar al Pto. 76 con 31,783mts.; desde
13 este Pto. Con coordenadas 9.890.188.6279; 530.976.2166 hasta llegar al
14 Pto. 77 con 41,222mts.; desde este Pto. Con coordenadas 9.890.229.5233;
15 530.981.3929 hasta llegar al Pto. 78 con 9,334mts.; desde este Pto. con
16 coordenadas 9.890.236.8514; 530.987.1748 hasta llegar al Pto. 79 con
17 32,766mts.; desde este Pto. con coordenadas 9.890.268.7448;
18 530.994.6865 hasta llegar al Pto. 80 con 35,641mts.; desde este Pto. con
19 coordenadas 9.890.303.2574; 531.003.5842 hasta llegar al Pto. 81 con
20 28,170mts.; desde este Pto. con coordenadas 9.890.330.4714;
21 531.010.8592 hasta llegar al Pto. 82 con 28,734mts.; desde este Pto. con
22 coordenadas 9.890.358.3269; 531.017.9111 hasta llegar al Pto. 83 con
23 28,152mts.; desde este Pto. con coordenadas 9.890.385.5981;
24 531.024.8972 hasta llegar al Pto. 84 con 26,832mts.; desde este Pto. con
25 coordenadas 9.890.411.5914; 531.031.5538 hasta llegar al Pto. 85 con
26 24,322mts.; desde este Pto. con coordenadas 9.890.435.1309;
27 531.037.6730 hasta llegar al Pto. 86 con 54,395mts.; desde este Pto. con
28 coordenadas 9.890.487.8692; 531.050.9956 hasta llegar al Pto. 87 con

1 22,089mts; desde este Pto. con coordenadas 9.890.509.2845; 531.056.4109
2 hasta llegar al Pto. 88 con 22,207mts.; desde este Pto, con coordenadas
3 9.890.530.8054; 531.061.8893 hasta llegar al Pto. 89 con 22,787mts.; desde
4 este Pto. con coordenadas 9.890.552.9224; 531.067.3735 hasta llegar al Pto.
5 90 con 23,765mts, desde este Pto. con coordenadas 9.890.575.9521;
6 531.073.2396 hasta llegar al Pto. 91 con 6,206mts.; desde este Pto. con
7 coordenadas 9.890.582.0392; 531.074.4504 hasta llegar al Pto. 92 con
8 18,338mts.; desde este Pto. con coordenadas 9.890.600.3557; 531.075.3354
9 hasta llegar al Pto. 93 con 28,759mts.; desde este Pto. con coordenadas
10 9.890.629.0812; 531.076.7237 hasta llegar al Pto. 94 con 32,603mts.; desde
11 esto Pto. con coordenadas 9.890.661.5374; 531.079.8171 hasta llegar al Pto.
12 95 con 18,619mts.; desde este Pto. con coordenadas 9.890.679.5966;
13 531.084.3487 hasta llegar al Pto. 96 con 18,177 mts. Desde este punto con
14 coordenadas 9.890.679.5966; 531.084.3487 hasta llegar al Pto. 97 con
15 23,230mts.; desde este Pto. con coordenadas 9.890.718.6156; 531.098.1992
16 hasta llegar al Pto. 98 con 22,750 mts.; desde este Pto. con coordenadas
17 9.890.740.0017; 531.105.9586 hasta llegar al Pto. 99 con 25,388mts.; desde
18 este Pto. con coordenadas 9.890.763.8338; 531.114.7084 hasta llegar al Pto.
19 100 con 22,207mts.; desde este Pto. con coordenadas 9.890.784.7149;
20 531.122.2679 hasta llegar al Pto. 101 con 7,533mts.; desde este Pto. con
21 coordenadas 9.890.791.4242; 531.125.6935 hasta llegar al Pto. 102 con
22 26,860mts.; desde este Pto. con coordenadas 9.890.814.6986;
23 531.139.1005 hasta llegar al Pto. 103 con 21,245mts.; desde este Pto.
24 con coordenadas 9.890.832.8950; 531.150.0653 hasta llegar al Pto. 104
25 con 8,927mts., desde este Pto. con coordenadas 9.890.840.0124;
26 531.155.4542 hasta llegar al Pto. 105 con 11,808mts.; desde este Pto.
27 con coordenadas 9.890.850.3456; 531.161.1691 hasta llegar al Pto. 106
28 con 18,542mts.; desde este Pto. con coordenadas

1 9.890.864.5547;531.173.0810 hasta llegar al Pto. 107 con 17,045mts.;
2 desde este Pto. con coordenadas 9.890.878.4809;531.182.9087 hasta
3 llegar al Pto. 1 ÁREA: [176.607,10m2.] CLÁUSULA CUARTA.-

4 **SANEAMIENTO.**- Los Aportantes declaran que sobre el inmueble no pesa
5 gravamen, prohibición de enajenar o juicio que pueda limitar el dominio del
6 inmueble, tal como consta del certificado de gravámenes emitido por el
7 Señor Registrador, que se adjunta como habilitante. De todas maneras, los
8 Aportantes responderán por el saneamiento por evicción como es de ley.

9 **CLÁUSULA QUINTA.- AUTORIZACION:** Se concede autorización los
10 Abogados José Antonio Sánchez, Carlos Prócel Alarcón y/o Andrés Arias
11 Cúcalón para que gestionen, de manera individual o conjunta, la
12 aprobación e inscripción de la presente escritura pública. Usted, señor
13 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para
14 la perfecta validez de la presente escritura. Firmado) Abogado Carlos
15 Prócel Alarcón con matrícula número diecisiete- dos mil nueve-
16 cuatrocientos cincuenta y tres del Foro de Abogados de Pichincha.
17 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública
18 con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente
19 escritura pública se observaron los preceptos legales del
20 caso, y, leída que les fue íntegramente la presente
21 escritura a los comparecientes, por mí el Notario, se
22 ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
23 doy fe.-

24

25

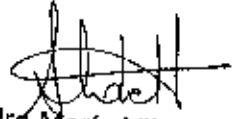
26

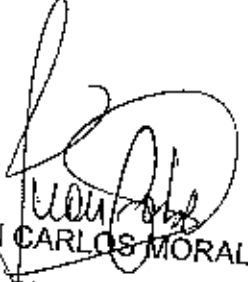
27 Francisco Javier Avilés Dueñas

28 C.C.No. 70381213-4

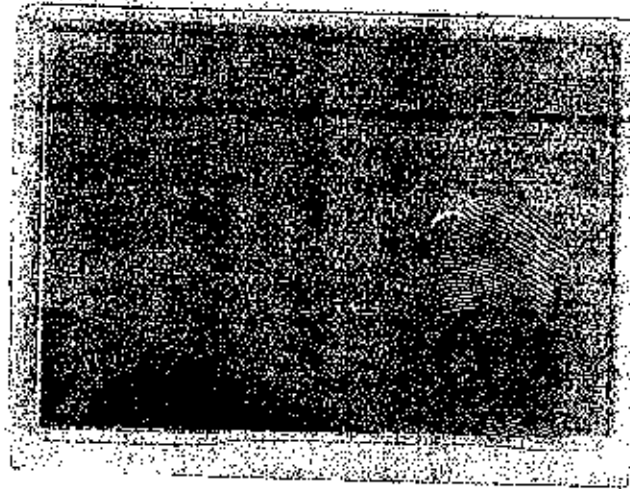
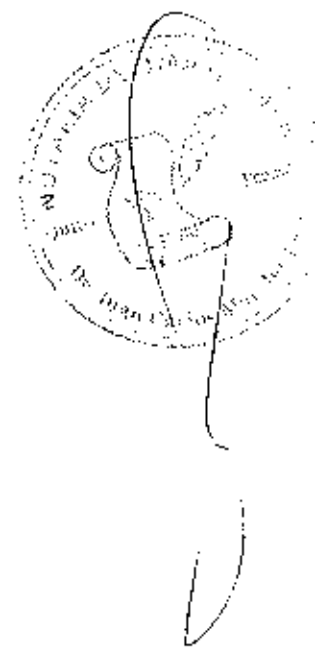
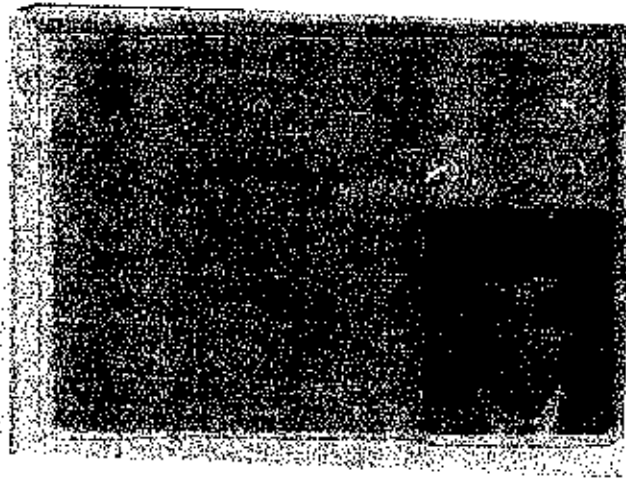
1 
2
3 
4 Ricardo Javier Herrera Miranda

5 C.C.No. 2707001788
6

7 
8
9 Sandra María Yliana Andrade Vélez
10 C.C.No. 1303566044
11 

12 
13
14
15 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
16 NOTARIO DECIMO QUINTO
17

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004-0025 1707817134
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AVILES DUEÑAS FRANCISCO JAVIER

PROVINCIA CUMBAZA
CANTÓN
CIRCONSCRIPCIÓN 3
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede en _____ foja(s) es igual al documento original
presentado ante mí
Quito, 18 FEB 2013 *[Signature]*
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Quito D.M., 17 de enero de 2013

Señor

Ing. Com. Francisco Javier Avilés Dueñas

Presente.-

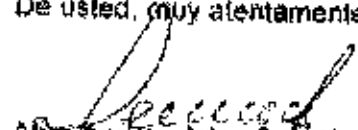
De mi consideración:

Me es grato participarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CROPILETTO S.A.**, celebrada hoy 17 de enero de 2013, tuvo el acierto de elegirle a usted, como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS**. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, las cuales son: Ejercer individualmente la representación legal de la compañía.

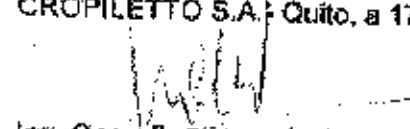
CROPILETTO S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzi, el 5 de agosto de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de agosto de 2010.

Capital Suscrito de la Compañía USD. 800.00

De usted, muy atentamente,


Abg. Andrés Arias Cuccalón
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO: El nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CROPILETTO S.A.** - Quito, a 17 de Enero de 2013.


Ing. Com. Francisco Javier Avilés Dueñas
GERENTE GENERAL
CROPILETTO S.A.
C.C. 170781713-4

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en _____ folios es igual al documento original presentado ante mí.
Quito, 18 FEB 2013


Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

ECUATORIANA***** V43444444
 CASADO BANDRA MARIA ILIEN ANDRABE V
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CESAR HERRERA
 ZOILA MIRANDA
 MANTA 21/04/2003
 21/04/2017
 REN 0438991
 Mib

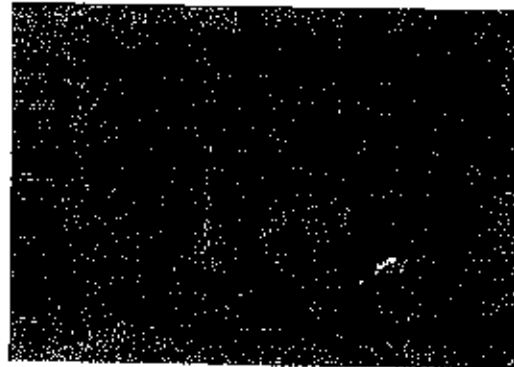
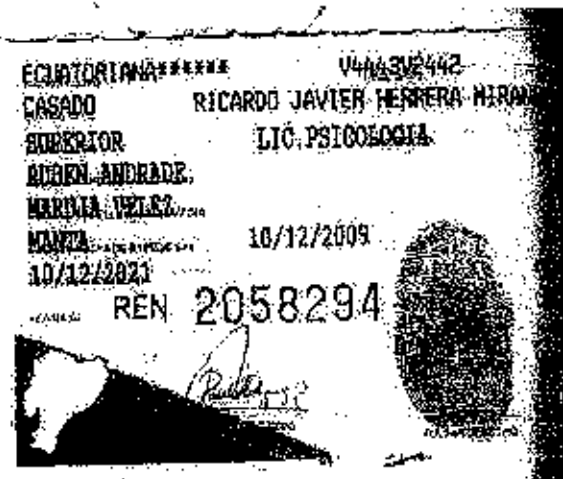
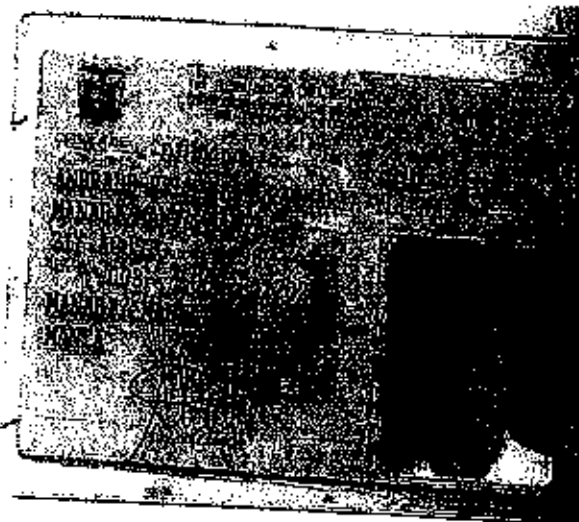
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
 CIUDADANIA No 170700178-8
 HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 21 JUNIO 1961
 014-1 0135 09756 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 001 0218 1707001788
 HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER
 MANTA
 CANTÓN
 REPRESENTANTE DE LA JUZGA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en _____ (s) es igual al documento original presentado ante mí.

Quito, _____
 Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede en _____ (ojos) es igual al documento original
presentado ante mí
Quito, 18 FEB 2014
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



AVALUO DE LOS

CONYUGES
RICARDO HERRERA Y SRA. SANDRA ANDRADE
CLIENTE
COMPAÑIA CROPILETTO S.A.

REALIZADO
POR
ARQ. ALEXIS MACIAS LOOR

FECHA
PORTOVIEJO, 29 DE ENERO DEL 2014

UBICACION
MANTA

No. 14-0101

Portoviejo, 29 de Enero del 2014

Señores
COMPAÑIA CROPILETTO S.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Con la presente, se servirá encontrar el informe y especificaciones técnicas, correspondiente a la propiedad de los CONYUGES RICARDO HERRERA Y SRA. SANDRA ANDRADE CLIENTE COMPAÑIA CROPILETTO S.A., la propiedad está ubicada en la Ciudadela María Auxiliadora, calle Sin Nombre y vía circunvalación frente al Programa Habitacional Si Vivienda, Parroquia Tarqui, de la Ciudad y Cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyo monto es de USD \$ 2.649.106,50

Sin otro particular me es grato suscribir de usted.

Atentamente.



ARQ. ALEXIS MACIAS LOOR
R.P.M.-C.A.E-173
P.A. 2002 - 250



INFORME DEL AVALUO

Objeto de Avalúo: Terreno y Construcciones

Ubicación: Ciudadela Merla Auxiliadora, calle Sin Nombre y vía circunvalación frente al Programa Habitacional Si Vivivenda, Parroquia Tarqui, Ciudad y Cantón Maná, Provincia de Manabí

Terreno: 176,807,10 M2

Construcciones: 0.00 M2

Valor del Inmueble: \$ 2.849.106.50

Valor Comercial del Inmueble: \$ 2.800.000,00

Valor de Venta Rápida del Inmueble: \$ 2.500.000,00

Propietarios: Sr. Ricardo Javier Herrera Miranda

Solicitado por: Compañía Cropilletto S.A.

Cliente: Compañía Cropilletto S.A.

Fecha de solicitud: 28 de enero de 2014

Fecha de Inspección: 28 de enero de 2014

Fecha de Informe: 29 de enero de 2014



TIPO DEL INMUEBLE: DEPARTAMENTO

DATOS DE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA, OTORGADA POR LA COMPAÑIA INPROIN S.A., A FAVOR DEL SR. HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON MANTA, AUTORIZADA POR EL NOTARIO ABG VIELKA REYES VINCES
MANTA, 20 DE JULIO DEL 2010

LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CON EL NUMERO 2198, ARCHIVANDOSE LOS CERTIFICADOS DE REGISTRO Y ADICIONALES,

EN ESTA FECHA

MANTA, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

DATOS DE ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE UNIFICACIÓN, OTORGADA POR LOS CONYUGES HERRERA MIRANDA
RICARDO JAVIER Y ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON MANTA, AUTORIZADA POR EL NOTARIO ABG VIELKA REYES VINCES
MANTA, 22 DE MAYO DEL 2012

LA ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE UNIFICACIÓN, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CON EL NUMERO 1590, ARCHIVANDOSE LOS CERTIFICADOS DE REGISTRO Y ADICIONALES,

EN ESTA FECHA

MANTA, 19 DE JUNIO DEL 2012

TIPO DE BIEN: TERRENO Y CONSTRUCCIONES

1.- UBICACIÓN Y ESQUEMA

1.1 Ubicación

Dirección:

Ciudadela María Auxiliadora, calle Sin Nombre y vía circunvalación

Sector:

Mazato

Lote No.:

Cantón:

Manta

Parroquia:

Provincia:

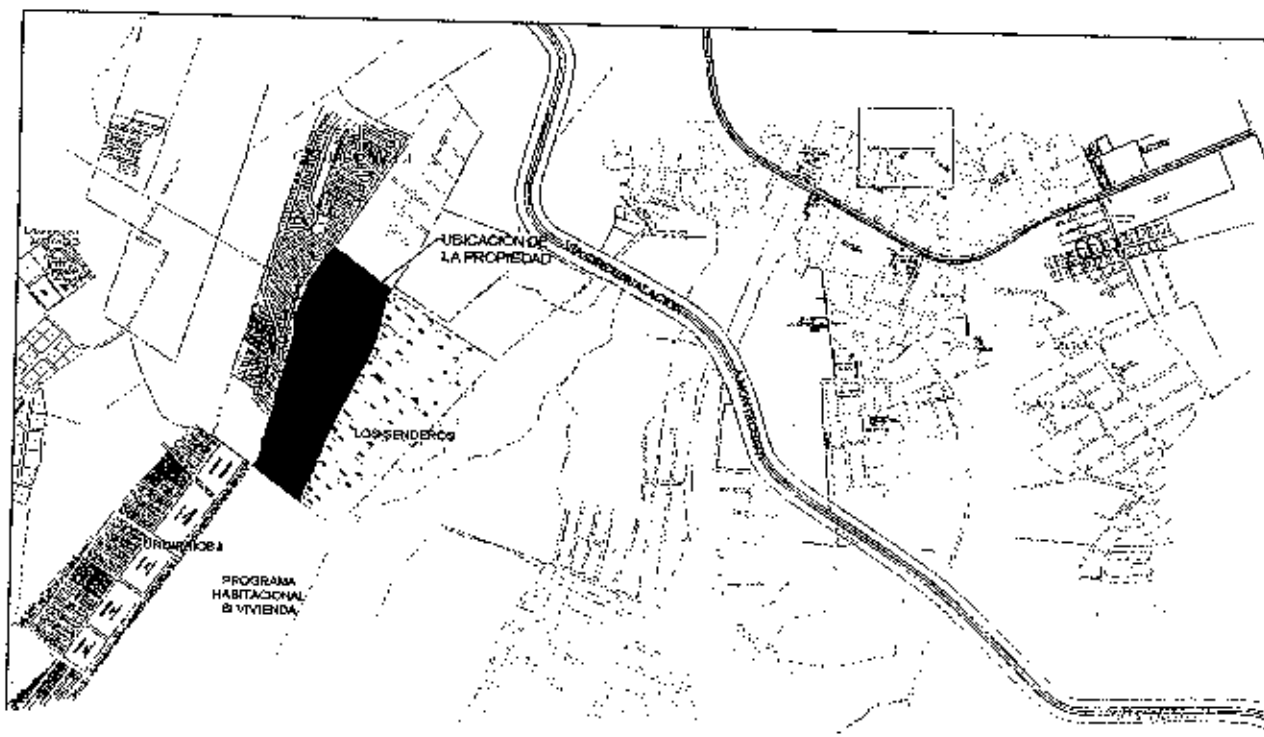
Manabí

Tarqui

Ciudad:

Manta

1.2 Esquema



1.3.- IMPLANTACIÓN



2.- DESCRIPCIÓN DE LA ZONA

2.1 : Plusvalía

Media

2.2 Clasificación

Comercial
Residencial
Industrial
Financiera
Otras

X

2.3 Facilidades de la Zona

Teléfono
Luz
Agua Potable
Alcantarillado

X
X
X
X

Vías:

Asfaltadas
Adoquinadas
Empedradas
Tierra / Lastre
Otras
Transporte Colectivo
Servicio de Recolección de Basura
Alumbrado público
Cercanía a Zonas Comerciales

X
X
X
X

2.4 Seguridad en la Zona

La zona no cuenta con vigilancia policial cercana

3.- DESCRIPCIÓN DEL BIEN

3.1 Descripción general del bien y distribución interna

El inmueble corresponde a un lote de terreno urbano sin edificaciones ni cerramientos de ningún tipo, de topografía y forma irregular. Como referencia cercana a la propiedad se encuentra el Programa Habitacional Si Vivienda. Su acceso principal es por la vía circunvalación, ingresando por calle sin nombre unos 1300 metros aproximadamente. Sector María Auxiliadora, Parroquia Tarquí del cantón Manta. En su entorno inmediato se observan zonas residenciales de tipo económico medio, estaciones de servicios y vías rápidas.

3.2 Estado general del bien

En general la propiedad se encuentra en buen estado.

3.3 Características de la edificación

Nº de Plantas
Años Años de construcción:

TERRENO URBANO

aproximadamente

3.4 Áreas Comunes / Servicios Propios

Salas comunes
Jardines Comunes
Juegos Infantiles
Baños Sauna / Turco
Piscina
Hidromasaje

no
no
no
no
no
no
no

Guardería
Parqueos Visitas
Administración
Cisterna
Pozo
Transformador

no
no
no
no
no
no

3.5 Seguridad

Consejo
Guardería
Central Telefónica

no
no
no

Puertas blindadas
Sistem de alarma
Cafetería

no
no
no

Actividad desarrollada dentro del inmueble:

Instalaciones Eléctricas:

Seguridades contra incendios:

3.6 Linderos

Lote Según Escritura

	Dimensiones (m)	Límites, Descripción
Frente:	258.27	Lindero con propiedad de los Sres. Rafael y Fernando Pilco Serrano y vía de acceso a dicho terreno de 18.00 m. de ancho.
Atrás:	188.00	Con propiedad de Luis Alberto Rodríguez Caicedo
Lateral Derecho:	806.00	Con propiedad de Luis Alberto Rodríguez Caicedo
Lateral Izquierdo:		Partiendo del punto norte hacia el sur con 574.00 m., de este punto gira hacia el este en ángulo recto con 5.82 m. de este punto gira hacia el sur en 84.69 m., de este punto gira hacia el sur - oeste con 116.26 m., lindero en toda su extensión con propiedad de Luis Alberto Rodríguez Caicedo.
Superficie Total:	177,313.30	m2 Alicuota %

Lote Según Sitio

	Dimensiones (m)	Límites, Descripción
Frente:	233.10	Lindero con propiedad de los Sres. Rafael y Fernando Pilco Serrano
Atrás:	184.91	Con calle pública
Lateral Derecho:	794.27	Con propiedad de Luis Alberto Rodríguez Caicedo
Lateral Izquierdo:	804.40	Con propiedad de Luis Alberto Rodríguez Caicedo
Superficie Total:	176,607.10	m2 Alicuota %

3.7 Descripción detallada

Cubierta

Cubierta

— 124 —

Dormitorios

Dormitorios

Baños

Baños

Paredes interiores

Paredes interiores

Enlucidos

Instalación

Tuberías de Agua

Tuberías de Agua

Puertas Interiores

Puertas Interiores

Pintura Ex
Pintura Int

Pintura Exterior
Pintura Interior

Revestimientos

Revestimientos Interiores

Circuitry
Being

Circulación Comunal
Being

Muebl
Muebl

Muebles de cocina
Muebles de baño

Mesones
Clóset

**Mesones
Closet**

Clóset
Sanitar

Sanitarios
Celestinos

Calentamiento de agua
Ascensor

Ascensor

TIPO DE ACABADOS Altos

Características del terreno

Topogr

Topografia

Irregular

Irregular

4.- CUADRO DE CALCULO DEL AVALUO VALOR COMERCIAL

CONCEPTO	U	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
TERRENO	M2	176.607.10	\$ 15.00	\$ 2.649.106.50
ESPACIOS CUBIERTOS:				
ESPACIOS DESCUBIERTOS:				
CERRAMIENTOS				
ELEMENTOS SINGULARES				
EQUIP. COMPLEMENTARIOS				
TOTAL :				\$ 2.649.106.50
VALOR TOTAL DEL INMUEBLE:				
USD DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS CON 50/100 DOLARES				

5.- FUNDAMENTACION DE LOS VALORES UNITARIOS

PARA LA VALORACIÓN DE ÉSTA PROPIEDAD SE HAN TOMADO EN CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES PARÁMETROS DE ANÁLISIS.

* ESTUDIO COMPARATIVO DE MERCADO: SE HA REALIZADO UN ANÁLISIS DE LOS VALORES REALES ACTUALES DE BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, QUE SE ENCUENTRAN EN VENTA EN LA MISMA ZONA, CON EL PROPÓSITO DE COMPRARLOS CON EL BIEN EN ESTUDIO.

* DETERMINACIÓN DEL VALOR DE REPOSICIÓN DE LA OBRA CIVIL. SE HA CALCULADO, DE ACUERDO A LOS PRECIOS VIGENTES DE RUBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, EL VALOR DE LA OBRA CIVIL EXISTENTE, CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR EL VALOR DE REPOSICIÓN Y SU RELACIÓN CON EL MERCADO.

VALOR DE MERCADO: EL MÉTODO CONSISTE EN TOMAR LA MAYOR CANTIDAD DE REFERENCIAS DE VALORES DE VENTA DE INMUEBLES, TANTO DE TERRENOS LIBRES, COMO VIVIENDAS QUE TENGAN SEMEJANZA EN CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS, MATERIALES DE ACABADOS, UBICACIÓN. PARA EL CASO SE HA TOMADO MUESTRAS QUE NOS PERMITIRÁN DETERMINAR CON MAYOR EXACTITUD EL VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE.

LA PROPIEDAD ESTA UBICADO EN UNA ZONA RESIDENCIAL.

SE LE HA DADO UN COSTO POR METRO CUADRADO DE TERRENO, SIENDO EL VALOR DE USD. \$ 15,00 POR CADA METRO CUADRADO.

SE TOMA ESTOS VALORES POR EL TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE DA EN SU ENTORNO

6.- APRECIACION DE LA FACTIBILIDAD COMERCIAL

LA SITUACION ACTUAL DEL BIEN ES BUENO, GOZA DE UNA PLUSVALIA MEDIA, LA EXPECTATIVA DE OFERTA Y DEMANDA Y DE REVALORIZACION SON BUENAS

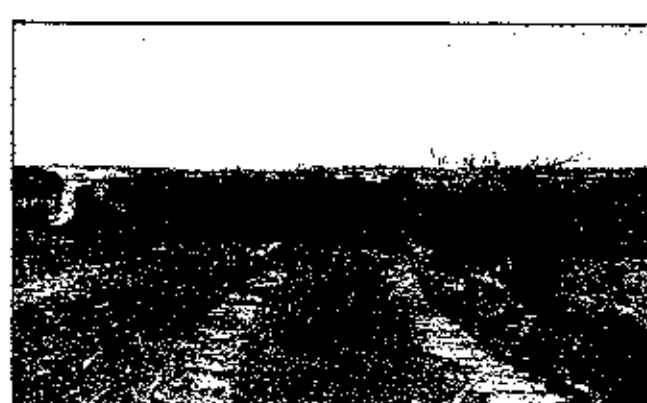
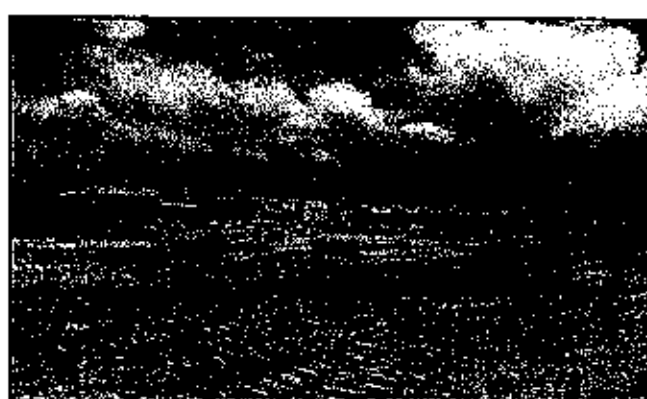
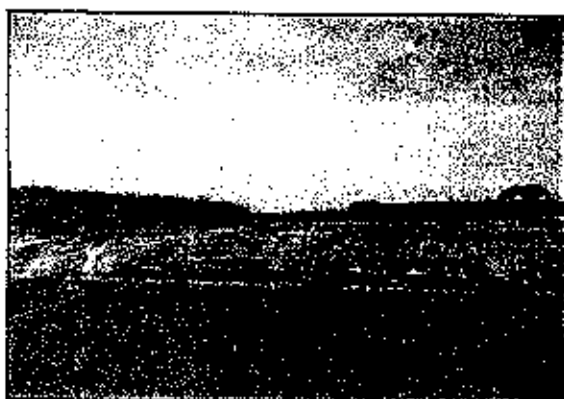
7.- DOCUMENTOS ADICIONALES

FOTOGRAFIA GENERALES.

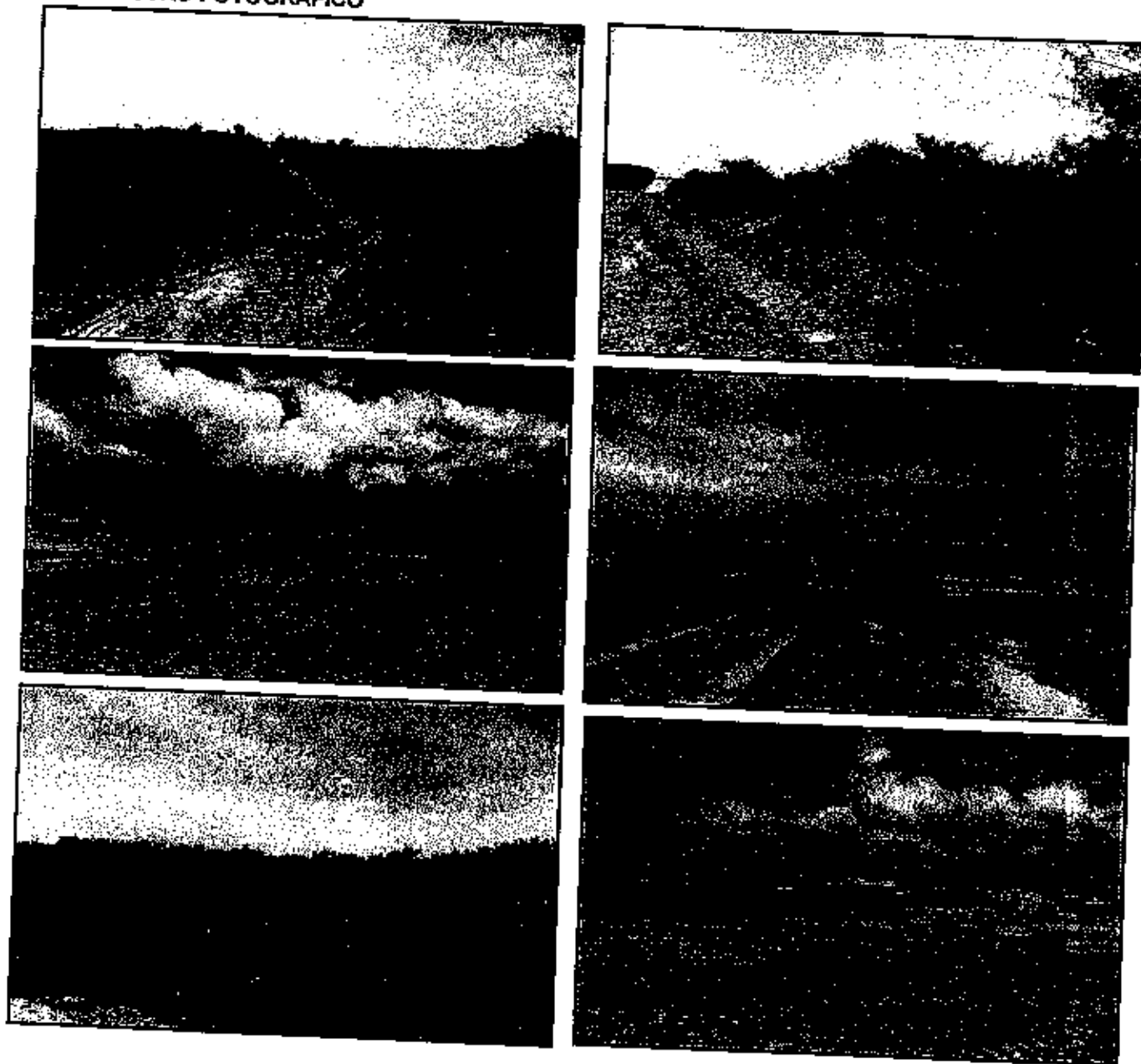
PORTOVIEJO, 29 DE ENERO DEL 2014


ARQ. ALEXIS MACIAS LOOR
R.P.M.-C.A.E-173
P.A. 2002 - 250

7.- REGISTRO FOTOGRAFICO



7.- REGISTRO FOTOGRAFICO



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en 12 foja(s) es igual al documento original
presentado ante mí
Quito, 18 FEB 2014

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



35181

Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35181:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 19 de junio de 2012

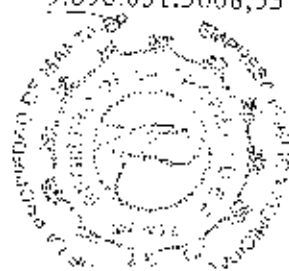
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Aclaración. Toda vez que se ha realizado la inspección el terreno por parte del Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, para lo cual estableció mediante autorización N. 2874 las siguientes medidas y linderos NORTE. Partiendo del Pto.1 con coordenadas 9.890.900.2838;531.196.3165 hasta llegar al Pto.2 con 26,397 mts. Hasta llegar al Pto.2 desde este Pto. Con coordenadas 9.890.884.7152;531.217.6333 hasta llegar al Pto 3 con 33,611 mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.864.1534;531.244.2206 hasta llegar al Pto 4 con 20,080mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.851.8769;531.260.1107 hasta llegar al Pto 5 con 19,019 mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.840.4526;531.275.3165 hasta llegar al Pto. 6 con 18,468mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.829.2506;531.289.9989 hasta llegar al Pto.7 con 18,319mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.818.0291;531.304.4788 hasta llegar al Pto.8 con 4,709mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.815.1709;531.308.2208 hasta llegar al Pto.9 con 16,124mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.805.5566;531.321.1651 hasta llegar al Pto.10 con 18,554 mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.794.3411;531.335.9460 hasta llegar al Pto.11 con 18,564mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.783.1637;531.350.7674 hasta llegar al Pto.12 con 13.973mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.774.8811;531.362.0208 hasta llegar al Pto. 13 con 6,185mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.771.2357;531.367.0171 hasta llegar al Desde este Pto. 14 con 5,107mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.768.2713;531.371.1763 hasta llegar al Pto 15 con 1,843mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.767.0195;531.372.5291 hasta llegar al Pto 16 con 2,040mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.765.8493;531.374.1997 hasta llegar al pto. 17 con 0,710mts. desde este Pto. con coordenadas 9.890.765.2807;531.374.6256 hasta llegar al Pto 18 con 10,729mts. Sur, partiendo del Pto. 59 con coordenadas 9.890.031.5608;531.084.7575 hasta llegar al Pto.60 con 14,958mts. Desde este Pto. Con

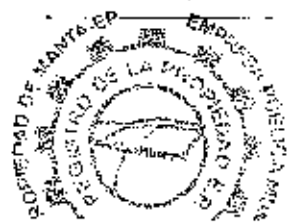


Certificación impresa por: Junt

Ficha Registral: 35181

Página: 1 de 10

coordenadas 9.890.041.0283;531.073.1767 hasta llegar al Pto.61 con 12,290mts. Desde
 este Pto. Con coordenadas 9.890.048.6943;531.063.5704 hasta llegar al Pto.62 con
11,964mts. Desde este Pto con coordenadas 9.890.056.2497;531.054.2938 hasta llegar al
 Pto.63 con 28,321mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.073.8558;531.032.1109
 hasta llegar al Pto. 64 con 16,749mts. desde este Pto. Con coòrdenadas
9.890.084.3876;531.019.0879 hasta llegar al Pto. 65 con 19,805mts. Desde este Pto. Con
 coordenadas 9.890.096.8165.531.003.6686 hasta llegar al Pto.66 con
9.890.096.8165;531.003.6686 hasta llegar al Pto. 66 con 22,975mts., desde este Pto. Con
 coordenadas 9.890.111.1774,530.985.7355 hasta llegar al Pto.67 con 5,127mts. desde
 este Pto. Con coordenadas 9.890.114.2942;530.981.6647 hasta llegar al Pto. 68 con
6,513mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.118.3120;530.976.5384 hasta llegar al
 Pto.69 con 2,548mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.119.9555;530.974.5908
 - hasta llegar al Pto.70 con 3,293mts.; desde este Pto. Con coordenadas
9.890.122.0067;530.972.0149 hasta llegar al Pto. 71 con 5,998mts. desde este Pto. Con
 coordenadas 9.890.125.7742;530.967.3477 hasta llegar al Pto. 72 con 6,760mts. Desde
 este Pto. Con coordenadas 9.890.130.2243;530.962.2594 m hasta llegar al Pto.73 con
9,111mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.136.1314;530.955.3233 hasta llegar al
 Pto. 74 con 25,237mts. Este Partiendo del Pto. 18 con coordenadas
9.890.759.3707;531.383.5797 hasta llegar al Pto 19 con 13,997mts. Desde este Pto. Con
 coordenadas 9.890.747.2672;531.376.5490 hasta llegar al Pto.20 con 16,672mts. Desde
 este Pto. Con coordernadas 9.890.732.4812;531.368.8453 hasta llegar al Pto.21 con
7,526mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.725.1550;531.367.1249 hasta llegar al
 Pto. 22 con 10,803mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.714.6382;531.364.6553
 hasta llegar al Pto.23 con 15,961mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.698.9102;531.361.9383 hasta llegar al Pto.24 con 20,118mts. Desde este Pto. Con
 coordenadas 9.890.679.1992;531.357.9132 hasta llegar al Pto.25 con 40,109mts. Desde
 este Pto. con coordenadas 9.890.639.8899;531.349.9430 hasta llegar al Pto.26 con
18,553mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.621.6936.531.346.3226 hasta llegar al
 Pto. 27 con 17.037mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.604.8635;531.343.6751
 hasta llegar al Pto. 28 con 16,286mts. desde este Pto. Con coordenadas
9.890.588.9002;531.340.4476 hasta llegar al Pto. 29 con 12,549mts. Desde este Pto. Con
 coordenadas 9.890.577.2070;531.335.8937 hasta llegar al Pto. 30 con 16,515mts. desde
 este Pto. con coordenadas 9.890.562.2023;531.328.9947 hasta llegar al Pto.31 con
17,542mts. Desde este Pto. Con coordenados 9.890.545.1806;531.324.7540 hasta llegar
 al Pto.32 con 21,099mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.526.1064;531.315.7347



Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 35181

Página: 2 de 10

hasta llegar hasta llegar al Pto. 33 con 27,352mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.501.4177;531.303.9696 hasta llegar al Pto. 34 con 19,373mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.483.8289;531.295.8409 hasta llegar al Pto. 35 con 21,561mts. desde este Pto. con coordenadas 9.890.464.4012;531.286.4899 hasta llegar al Pto. 36 con 16,828mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.449.0930;531.279.5010 hasta llegar al Pto. 37 con 20,172mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.430.8741;531.270.8419 hasta llegar al Pto. 38 con 33,809mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.400.3740;531.256.2540 hasta llegar al Pto. 39 con 21,984mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.380.4624;531.246.9353 hasta llegar al Pto. 40 con 14,828mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.367.0858;531.240.5382 hasta llegar al Pto. 41 con 25,510mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.344.2863;531.229.0948 hasta llegar al Pto. 42 con 19,084mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.327.0594;531.220.8824 hasta llegar al Pto. 43 con 17,121mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.311.6825;531.213.3533 hasta llegar al Pto. 44 con 18,126mts. Desde este Pto. con coordenadas 9.890.295.3512;531.205.4888 hasta llegar al Pto. 45 con 14,712mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.281.9040;531.199.5201 hasta llegar al Pto. 46 con 22,200mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.261.5294;531.190.7037 hasta llegar al Pto. 47 con 21,794mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.241.1248;531.183.0480 hasta llegar al Pto. 48 con 21,134mts. Desde este Pto. con coordenadas 9.890.221.3068;531.175.7069 hasta llegar al Pto. 49 con 22,851mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.199.9464;531.167.5878 hasta llegar al pto. 50 con 7,988mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.192.4796;531.164.7492 hasta llegar al Pto. 51 con 25,088mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.168.9449;531.156.0577 hasta llegar al pto. 52 con 28,893mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.141.8909;531.145.9146 hasta llegar al Pto. 53 con 21,598mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.121.6096;531.138.4892 hasta llegar al Pto. 54 con 20,571mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.102.4145;531.131.0913 hasta llegar al Pto. 55 con 17,508mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.085.9627;531.125.1024 hasta llegar al Pto. 56 con 26,031mts. Desde este Pto. con coordenadas 9.890.061.7198;531.115.6205 hasta llegar al Pto. 57 con 15,019mts. Desde este Pto. con coordenadas 9.890.047.6099;531.110.4755 hasta llegar al Pto. 58 con 16,591mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.032.2656;531.104.1656 hasta llegar al Pto. 59 con 13,088mts. Oeste Partiendo del Pto. 74 con coordenadas 9.890.136.1314;530.955.3233 hasta llegar al Pto. 75 con 25,237mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.157.9012;530.968.0905 hasta llegar al Pto. 76 con 31,783mts. Desde este Pto. Con coordenadas



9.890.188.6279;530.976.2166 hasta llegar al Pto. 77 con 41,222mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.229.5233;530.981.3929 hasta llegar al Pto. 78 con 9,334mts. Desde este Pto. con coordenadas 9.890.236.8514;530.987.1748 hasta llegar al Pto. 79 con 32,766mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.268.7448;530.994.6865 hasta llegar al Pto.80 con 35,641mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.303.2574;531.003.5842 hasta llegar al Pto.81 con 28,170mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.330.4714;531.010.8592 hasta llegar al pto.82 con 28,734mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.358.3269;531.017.9111 hasta llegar al Ptp. 83 con 28,152mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890385.5981;531.024.8972 hasta llegar al Pto. 84 con 26,832mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.411.5914;531.031.5538 hasta llegar al Pto. 85 con 24,322mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.435.1309;531.037.6730 hasta llegar al Pto.86 con 54,395mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.487.8692;531.050.9956 hasta llegar al Pto. 87 con 22,089mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.509.2845;531.056.4109 hasta llegar al Pto. 88 con 22,207mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.530.8054;531.061.8893 hasta llager al Pto 89 con 22,787mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.552.9224;531.067.3735 hasta llegar al Pto. 90 con 23,765mts. Desde este pto. Con coordenadas 9.890.575.9521;531.073.2396 hasta llegar al Pto. 91 con 6,206mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.582.0392;531.074.4504 hasta llegar al Pto. 92 con 18,338mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.600.3557;531.075.3354 hasta llegar al Pto. 93 con 28,759mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.629.0812;531.076.7237 hasta llegar al Pto. 94 con 32,603mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.661.5374;531.079.8171 hasta llegar al Pto. 95 con 18,619mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.679.5966;531.084.3487 hasta llegar al Pto. 96 con 18,177mts. Desde este Pto. con coordenadas 9.890.679.5966;531.084.3487. hasta llegar al Pto 97 con 23,230mts desde este Pto. Con coordenadas 9.890.718.6156;531.098.1992 hasta llegar al Pto.98 con 22,750 mts. Desde este Pto. con coordenadas 9.890.740.0017;531.105.9586 hasta llegar al Pto. 99 con 25,388mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.763.8338;531.114.7084 hasta llegar al Pto. 100 con 22,207 mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.784.7149;531.122.2679 hasta llegar al Pto. 101 con 7,533 mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.791.4242;531.125.6935 hasta llegar al Pto. 102 con 26.860mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.814.6986;531.139.1005 hasta llegar al Pto. 103 con 21,245mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.832.8950;531.150.0653 hasta llegar al Pto. 104 con 8,927mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.840.0124;531.155.4542 hasta llegar al Pto. 105 con 11,802mts. Desde



Certificación impresa por: Lora

Ficha Registrada: 25181

Página: 4 de 10

este Pto. Con coordenadas 9.890.850.3456;531.161.1691 hasta llegar al Pto. 106 con 18,542mts. Desde este pto. Con coordenadas 9.890.864.5547;531.173.0810 hasta llegar al Pto. 107 con 17,045mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.878.4809;531.182.9087 hasta llegar al Pto. 1. Area 176.607,1om2. Declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, no directa ni indirectamente. SOLVENCIA. EL PRÉDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.333 27/09/1999	850
Compra Venta	Compraventa	2.198 14/09/2010	38.576
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.590 19/06/2012	29.829
Compra Venta	Aclaración	1.026 28/03/2013	20.777

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: lunes, 27 de septiembre de 1999

Tomo: 3 Folio Inicial: 850 - Folio Final: 851
Número de Inscripción: 1.333 Número de Repertorio: 2.810

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de agosto de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del predio ubicado en la ciudadela María Auxiliadora de la parroquia Tarqui canton Manta con las siguientes medidas y linderos.
FRENTE. Doseientos sesenta y un metros con propiedad del Sr. Fernando Vicente Pilco Serrano.
POR ATRAS. Ciento ochenta y ocho metros con propiedad de Luis Rodríguez.
POR EL COSTADO DERECHO: Seiscientos seis metros con propiedad de Luis Rodríguez.
POR EL COSTADO IZQUIERDO. Quinientos setenta y cuatro metros con propiedad de Luis Rodríguez.
Area de terreno que tiene una superficie de ciento veinte y tres mil ochocientos cuarenta y un metros cuadrados treinta y tres decímetros cuadrados.

Con fecha Septiembre 27 de 1999, bajo el No. 139, se encuentra inscrita la Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, a favor del Banco la Previsora S. A. Sucursal Manta, autorizada el 02 de Agosto de 1999, ante el Abg. Simón Zambrano Vences, Notario Público Cuarto del Cantón Manta. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Septiembre 07 del 2004, Autorizada el 16 de Agosto del 2004, ante el Abg. Francisco Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, otorga Filenbanco S. A., en Liquidación a favor de los cónyuges Ricardo Javier Herrera Miranda y Sandra Maria Yliana Andrade Vélez.

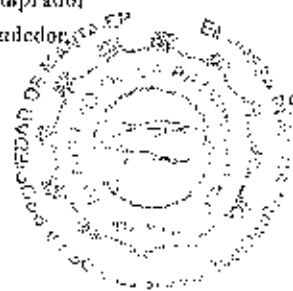
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0030006022579	Andrade Vélez María Yliana	Casada	Manta
Comprador	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Manta
Vendedor	08-01255233	Barcia Molina Sandra Liz	Casada	Manta

Certificación impresa por: Luis

Ficha Registral: 35161

Página: 1 de 10



Vendedor	80-000000001996 Bazarro Fernandez Laura Mayita	Casado	Manta
Vendedor	13-03758377 Pilco Serrano Fernando Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001995 Pilco Serrano Leonardo Rafael	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1254	24-nov-1981	1955	1956

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 14 de septiembre de 2010

Tomo: 61 Folio Inicial: 38.576 - Folio Final: 38.586

Número de Inscripción: 2.198 Número de Repertorio: 5.081

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de julio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía INPROIN S.A., debidamente representada por su Gerente General y Representante legal, venden a favor del Sr. Herrera Miranda Ricardo Javier, Casado, Un lote de terreno ubicado en el Sector conocido como Mazato, Ciudadela María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en la parte posterior de la Ciudadela Nueva Esperanza a ochocientos metros de la vía circunvalación siendo su acceso principal a pocos metros de la Nueva Urbanización Municipal Urbirrios, Con una Superficie total de CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMETROS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000040234	Compañía Inproin S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1241	27-may-2010	21503	21518

3 / 4 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: martes, 19 de junio de 2012

Tomo: 66 Folio Inicial: 29.829 - Folio Final: 29.839

Número de Inscripción: 1.590 Número de Repertorio: 3.451

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de mayo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los Cónyuges HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER y ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA, proceden a Unificar los DOS, lotes de terrenos, toda vez que se encuentran contiguos formando un solo cuerpo cierto, ubicados en la Ciudadela María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que de conformidad a la Autorización emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta, que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, el cual esta comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, 258,27m, y lindera con propiedad de los Sres. Rafael y Fernando Pilco Serrano y vía de acceso a dicho terreno de 18,00mts de ancho, POR ATRAS, 188,00m, y propiedad de Luis Alberto Rodríguez Caicedo, POR EL COSTADO DERECHO, 806,00m y Propiedad de Luis Alberto Rodríguez Caicedo, y POR EL



COSTADO IZQUIERDO, Partiendo del punto Norte hacia el Sur con 574,00m de este punto gira hacia el Este en ángulo recto con 5,82m de este punto gira hacia el Sur en 84,69m, de este punto gira hacia el Sur-Oeste con 116,26m - Lindeando en toda su extensión con propiedad de Luis Alberto Rodríguez Caicedo, Teniendo una Superficie total de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CON TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS (177.313,30 M²)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-03566044	Andrade Velez Sandra Marta Yliana	Casado	Manta
Propietario	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1333	27-sep-1999	850	851
Compra Venta	2198	14-sep-2010	38576	38586

d.- Aclaración

Inscrito el: Jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 51 Folio Inicial: 20.777 - Folio Final: 20.791

Número de Inscripción: 1.026 Número de Repertorio: 2.581

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A C L A R A T O R I A D E M E D I D A S Y L I N D E R O S .

Aclaración. Toda vez que se ha realizado la inspección el terreno por parte del departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, para lo cual estableció mediante autorización N. 2874 las siguientes medidas y linderos NORTE. Partiendo del Pto.1 con coordenadas 9.890.900.2838;531.196.3165 hasta llegar al Pto.2 con 26,397 mts. Hasta llegar al Pto.2 desde este Pto. Con coordenadas 9.890.884.7152;531.217.6333 hasta llegar al Pto.3 con 33,611 mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.864.1534;531.244.2206 hasta llegar al Pto.4 con 20,080mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.851.8769;531.260.1107 hasta llegar al Pto.5 con 19,019 mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.840.4526;531.275.3165 hasta llegar al Pto.6 con 18,468mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.829.2506;531.289.9989 hasta llegar al Pto.7 con 18,319mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.818.0291;531.304.4788 hasta llegar al Pto.8 con 4,709mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.815.1709;531.308.2208 hasta llegar al Pto.9 con 16,124mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.805.5566;531.321.1651 hasta llegar al Pto.10 con 18,554 mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.794.3411;531.335.9460 hasta llegar al Pto.11 con 18,564mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.783.1637;531.350.7674 hasta llegar al Pto.12 con 13,973mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.774.8811;531.362.0208 hasta llegar al Pto.13 con 6,185mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.771.2357;531.367.0171 hasta llegar al Pto.14 con 5,107mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.768.2712;531.371.1763 hasta llegar al Pto.15 con 1,843mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.767.0195;531.372.5291 hasta llegar al Pto.16 con 2,040mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.765.8493;531.374.1997 hasta llegar al Pto.17 con 0,710mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.765.2807;531.374.6256 hasta llegar al Pto.18 con 10,729mts. Sur, partiendo del Pto. 59 con coordenadas 9.890.031.5608;531.084.7575 hasta llegar al Pto.60 con 14,958mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.041.0283;531.073.1767 hasta llegar al Pto.61 con 12,290mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.048.6943;531.063.5704 hasta llegar al Pto.62 con 11,964mts. Desde este Pto. Con coordenadas

Certificación impresa por: Luv

Ficha Registral: 3516

Página: 7 de 10



9.890.056.2497;531.054.2938 hasta llegar al Pto. 63 con 28,321mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.073.8558;531.032.1109 hasta llegar al Pto. 64 con 16,749mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.084.3876;531.019.0879 hasta llegar al Pto. 65 con 19,805mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.096.8165;531.003.6686 hasta llegar al Pto. 66 con 9.890.096.8165;531.003.6686 hasta llegar al Pto. 66 con 22,975mts., desde este Pto. Con coordenadas 9.890.111.1774;530.985.7355 hasta llegar al Pto. 67 con 5,127mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.114.2942;530.981.6647 hasta llegar al Pto. 68 con 6,513mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.118.3120;530.976.5384 hasta llegar al Pto. 69 con 2,548mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.119.9555;530.974.5908 hasta llegar al Pto. 70 con 3,293mts.; desde este Pto. Con coordenadas 9.890.122.0067;530.972.0149 hasta llegar al Pto. 71 con 5,998mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.125.7742;530.967.3477 hasta llegar al Pto. 72 con 6,760mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.130.2243;530.962.2594 m hasta llegar al Pto. 73 con 9,111mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.136.1314;530.955.3233 hasta llegar al Pto. 74 con 25,237mts. Este Partiendo del Pto. 18 con coordenadas 9.890.759.3707;531.383.5797 hasta llegar al Pto. 19 con 13,997mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.747.2672;531.376.5490 hasta llegar al Pto. 20 con 16,672mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.732.4812;531.368.8453 hasta llegar al Pto. 21 con 7,526mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.725.1550;531.367.1249 hasta llegar al Pto. 22 con 10,803mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.714.6382;531.364.6553 hasta llegar al Pto. 23 con 15,961mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.698.9102;531.361.9383 hasta llegar al Pto. 24 con 20,118mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.679.1992;531.357.9132 hasta llegar al Pto. 25 con 40,109mts. Desde este Pto. con coordenadas 9.890.639.8899;531.349.9430 hasta llegar al Pto. 26 con 18,553mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.621.6936;531.346.3226 hasta llegar al Pto. 27 con 17,037mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.604.8635;531.343.6751 hasta llegar al Pto. 28 con 16,286mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.588.9002;531.340.4476 hasta llegar al Pto. 29 con 12,549mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.577.2070;531.335.8937 hasta llegar al Pto. 30 con 16,515mts. desde este Pto. con coordenadas 9.890.562.2023;531.328.9947 hasta llegar al Pto. 31 con 17,542mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.545.1806;531.324.7540 hasta llegar al Pto. 32 con 21,099mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.526.1064;531.315.7347 hasta llegar hasta llegar al Pto. 33 con 27,352mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.501.4177;531.303.9696 hasta llegar al Pto. 34 con 19,373mts. Desde esta Pto. Con coordenadas 9.890.483.8289;531.295.8409 hasta llegar al Pto. 35 con 21,561 mts. desde este Pto. con coordenadas 9.890.464.4012;531.286.4899 hasta llegar al Pto. 36 con 16,828mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.449.0930;531.279.5010 hasta llegar al Pto. 37 con 20,172mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.430.8741;531.270.8419 hasta llegar al Pto. 38 con 33,809mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.400.3740;531.256.2540 hasta llegar al Pto. 39 con 21,984mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.380.4624;531.246.9353 hasta llegar al Pto. 40 con 14,828mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.367.0858;531.240.5382 hasta llegar al Pto. 41 con 25,510mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.344.2863;531.229.0948 hasta llegar al Pto. 42 con 19,084mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.327.0594;531.220.8824 hasta llegar al Pto. 43 con 17,121mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.311.6825;531.213.3533 hasta llegar al Pto. 44 con 18,126mts. Desde este Pto. con coordenadas 9.890.295.3512;531.205.4888 hasta llegar al Pto. 45 con 14,712mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.281.9040;531.199.5201 hasta llegar al Pto. 46 con 22,200mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.261.5294;531.190.7037 hasta llegar al Pto. 47 con 21,794mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.241.1248;531.183.0480 hasta llegar al Pto. 48 con 21,134mts. Desde este Pto. con coordenadas 9.890.221.3068;531.175.7069 hasta llegar al Pto. 49 con 22,851mts. Desde este Pto. Con coordenadas



Certificación impresa por: Luvr

Ficha Registral: 35383

Página: 8 de 10

9.890.195.9464;531.167.5878 hasta llegar al pto. 50 con 7,988mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.192.4796;531.164.7492 hasta llegar al Pto. 51 con 25,088mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.168.9449;531.156.0577 hasta llegar al pto. 52 con 28,893mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.141.8909;531.145.9146 hasta llegar al Pto. 53 con 21,598mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.121.6096;531.138.4892 hasta llegar al Pto. 54 con 20,571mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.102.4145;531.131.0913 hasta llegar al Pto. 55 con 17,508mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.085.9627;531.125.1024 hasta llegar al Pto. 56 con 26,031mts. Desde este Pto. con coordenadas
9.890.061.7198;531.115.6205 hasta llegar al Pto. 57 con 15,019mts. Desde este Pto. con coordenadas
9.890.047.6099;531.110.4755 hasta llegar al Pto. 58 con 16,591mts. desde este Pto. Con coordenadas
9.890.032.2656;531.104.1656 hasta llegar al Pto. 59 con 13,088mts. Desde el Pto. 74 con coordenadas
9.890.136.1314;530.955.3233 hasta llegar al Pto. 75 con 25,237mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.157.9012;530.968.0903 hasta llegar al Pto. 76 con 31,783mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.188.6279;530.976.2166 hasta llegar al Pto. 77 con 41,222mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.229.5233;530.981.3929 hasta llegar al Pto. 78 con 9,334mts. Desde este Pto. con coordenadas
9.890.236.8514;530.987.1748 hasta llegar al Pto. 79 con 32,766mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.268.7448;530.994.6865 hasta llegar al Pto. 80 con 35,641mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.303.2574;531.003.5842 hasta llegar al Pto. 81 con 28,176mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.330.4714;531.010.8592 hasta llegar al pto. 82 con 28,734mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.358.3269;531.017.9111 hasta llegar al Pto. 83 con 28,152mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.385.5981;531.024.8972 hasta llegar al Pto. 84 con 26,832mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.411.5914;531.031.5538 hasta llegar al Pto. 85 con 24,322mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.435.1309;531.037.6730 hasta llegar al Pto. 86 con 34,395mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.487.8692;531.050.9956 hasta llegar al Pto. 87 con 22,089mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.509.2845;531.056.4109 hasta llegar al Pto. 88 con 22,207mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.530.8054;531.061.8893 hasta llegar al Pto. 89 con 22,787mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.552.9224;531.067.3735 hasta llegar al Pto. 90 con 23,765mts. Desde este pto. Con coordenadas
9.890.575.9521;531.073.2396 hasta llegar al Pto. 91 con 6,206mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.582.0392;531.074.4504 hasta llegar al Pto. 92 con 18,338mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.600.3557;531.075.3354 hasta llegar al Pto. 93 con 28,759mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.629.0812;531.076.7237 hasta llegar al Pto. 94 con 32,603mts. Desde este Pto. Con
coordenadas 9.890.661.5374;531.079.8171 hasta llegar al Pto. 95 con 18,619mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.679.5966;531.084.3487 hasta llegar al Pto. 96 con 18,177mts. Desde este Pto. con coordenadas
9.890.679.5966;531.084.3487. hasta llegar al Pto. 97 con 23,230mts desde este Pto. Con coordenadas
9.890.718.6156;531.098.1992 hasta llegar al Pto. 98 con 22,750 mts. Desde este Pto. con coordenadas
9.890.740.6017;531.105.9586 hasta llegar al Pto. 99 con 25,388mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.763.8338;531.114.7084 hasta llegar al Pto. 100 con 22,207 mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.784.7149;531.122.2679 hasta llegar al Pto. 101 con 7,533 mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.791.4242;531.125.6935 hasta llegar al Pto. 102 con 26,860mts. desde este Pto. Con coordenadas
9.890.814.6986;531.139.1005 hasta llegar al Pto. 103 con 21,245mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.832.8959;531.150.0653 hasta llegar al Pto. 104 con 8,927mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.840.8124;531.155.4542 hasta llegar al Pto. 105 con 11,808mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.851.3456;531.161.1691 hasta llegar al Pto. 106 con 18,542mts. Desde este pto. Con coordenadas
9.890.864.5547;531.173.0810 hasta llegar al Pto. 107 con 17,045mts. Desde este Pto. Con coordenadas

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 25.81

Página: 9 de 10



9.890.878.4809;531.182.9087 hasta llegar al Pto. 1. Area 176.607,10m2. Declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, no directa ni indirectamente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria Yliana	Casado	Manta
Aclarante	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1590	19-jun-2012	29829	29839

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:11:53 del martes, 14 de enero de 2014

A petición de: *Graciela R...*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pimay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 5 fojas es igual al documento original presentado ante mí

Quito, 18 FEB 2014

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE DEPOSITO
EN CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION DE CAPITAL

Certificamos que hemos recibido en la CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION
DE CAPITAL N° 50110793 abierta el Quito, 12 de Febrero de 2014
a nombre de la COMPAÑIA EN FORMACION,
que se denominará PROMOTORA PROCOVILL S.A.
la cantidad de CIENTO CON 00/100
que ha sido consignada
por orden de las siguientes personas:

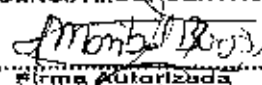
	Cantidad del Aporte
CROPIETTO S.A.	\$ 100.00
TOTAL	\$ 100.00

El depósito será entregado a los Administradores que sean designados por esa Compañía, una vez que el señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según el caso, haya comunicado a este Banco que ésta se encuentra constituida y previa entrega de una copia certificada de los nombramientos de los Administradores con la correspondiente constancia de su inscripción en el Registro Mercantil, y de una copia auténtica de las Escrituras de Constitución con las respectivas razones de aprobación e inscripción.

Si la referida Compañía en formación no llegare a constituirse, este depósito será reintegrado a los depositantes previa entrega de este certificado y luego de haber recibido del señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según sea el caso, la autorización otorgada para el efecto.

Este depósito devengará intereses a la tasa establecida en la Solicitud - Contrato de Apertura de la Cuenta Especial de Integración de Capital, siempre y cuando se mantenga por 31 días o más.

BANCO INTERNACIONAL S.A.

BANCO INTERNACIONAL
AGENCIA MULTICENTRO
Firma Autorizada

Firma Autorizada

QUITO, 12 DE FEBRERO DE 2014

Lugar y Fecha de emisión



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO



NÚMERO DE TRÁMITE: 7594669
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
RESERVANTE: 1716645997 SANCHEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO
FECHA DE RESERVACIÓN: 23/01/2014

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENDIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE PROPUESTO: PROMOTORA PROCOVILL S.A.

RESULTADO: APROBADO

NÚMERO DE RESERVA: 7594669

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 23/02/2014 9:58:56

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERA CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO.

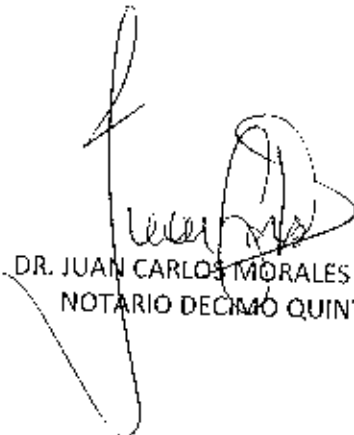
A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION No. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

12/02/2014 15:23

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE
CONTIENE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA PROMOTORA PROCOVILL S.A,
DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
CATORCE.




DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0115353

No. Certificación: 115353

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 15 de agosto de 2014

No. Electrónico: 2429

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-24-02-30-000

Ubicado en: BARRIO MARIA AUXILIADORA -JNM DE URBIRRIOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 176607,10 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1707001788

RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA

1303566044

SANDRA MARIA YLIANA ANDRADE VELEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1059642,60

CONSTRUCCIÓN: 0,00

1059642,60

Son: UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Abg. Dania Cárdenas Ruper

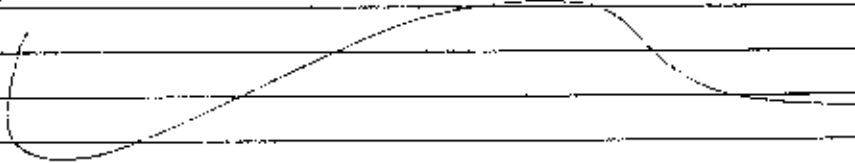
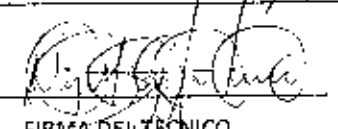
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA TRÁMITE DE LA LEGALIZACIÓN DE LA URBANIZACIÓN VILLANUEVA DEL BOSQUE.

Impreso por: MARIS REYES 15/08/2014 15:30.37

Bloqueado

Subvención

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS				GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:		13/08/11		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:		3-24-02-30			
NOMBRES y/o RAZON:					
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		HERRERA OLIVERA PASCUAL			
CELULAR - TLFNO.:		0999-443733			
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:		SENO ES CANCELADO DEL RESQUE			
SOLAR NO EDIFICADO:		CASA			
CONTRIBUCION MEJORAS:					
TASA DE SEGURIDAD:					
TIPO DE TRAMITE:					
C.A. (Aplicación para compra)					
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:					
					
FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:					
INFORME TÉCNICO:					
Se entregaron datos de terreno 3/1					
					
FIRMA DEL TÉCNICO: FECHA:					
INFORME DE APROBACIÓN:					
FIRMA DEL DIRECTOR					

Propiedad Municipal Urbana

ECUATORIANA***** V4344V4444
CASADO SANDRA MARIA ILIANA ANDRADE V
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CESAR HERRERA
ZOILA MIRANDA
SANTA 11/09/2005
21/04/2017

REN 04.3991



CIUDADANIA 170700178-8
HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
21 JUNIO 1961
014-1 0137 09755 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
001
001 - 0242 1707001788
NUMERO DE IDENTIFICACION
HERRERA MIRANDA RICARDO XAVIER
MANABI CIRELUNSCHEVOCA 9
PROVINCIA SANTA MARIANITA 0
SANTA PARRUCIA 0
CANTON JENIA
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

No. Certificación: 115353

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 15 de agosto de 2014

No. Electrónico: 24229

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-24-02-30-000

Ubicado en: BARRIO MARIA AUXILIADORA -INM DE URBIRRIOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 176607,10 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1707001788	RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
1303566044	SANDRA MARIA YLIANA ANDRADE VELEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1059642,60
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1059642,60

Son: UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Rupertí

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA TRAMITE DE LA LEGALIZACION DE LA URBANIZACION VILLANUEVA DEL BOSQUE.

Impreso por: 1445870118 15/08/2014 09:00:47



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



35181

Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35181:

INFORMACIÓN REGISTRAL

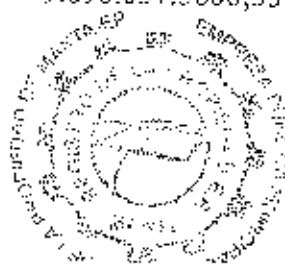
Fecha de Apertura: martes, 19 de junio de 2012
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Aclaración. Toda vez que se ha realizado la inspección el terreno por parte del Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, para lo cual estableció mediante autorización N. 2874 las siguientes medidas y linderos NORTE. Partiendo del Pto.1 con coordenadas 9.890.900.2838;531.196.3165 hasta llegar al Pto.2 con 26,397 mts. Hasta llegar al Pto.2 desde este Pto. Con coordenadas 9.890.884.7152;531.217.6333 hasta llegar al Pto 3 con 33,611 mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.864.1534;531.244.2206 hasta llegar al Pto 4 con 20,080mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.851.8769;531.260.1107 hasta llegar al Pto 5 con 19,019 mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.840.4526;531.275.3165 hasta llegar al Pto. 6 con 18,468mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.829.2506;531.289.9989 hasta llegar al Pto.7 con 18.319mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.818.0291;531.304.4788 hasta llegar al Pto.8 con 4,709mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.815.1709;531.308.2208 hasta llegar al Pto.9 con 16,124mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.805.5566;531.321.1651 hasta llegar al Pto.10 con 18,554 mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.794.3411;531.335.9460 hasta llegar al Pto.11 con 18,564mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.783.1637.531.350.7674 hasta llegar al Pto.12 con 13.973mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.774.8811;531.362.0208 hasta llegar al Pto. 13 con 6,185mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.771.2357;531.367.0171 hasta llegar al Desde este Pto. 14 con 5.107mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.768.2713.531.371.1763 hasta llegar al Pto 15 con 1,843mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.767.0195;531.372.5291 hasta llegar al Pto 16 con 2.040mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.765.8493;531.374.1997 hasta llegar al pto. 17 con 0,710mts. desde este Pto. con coordenadas 9.890.765.2807;531.374.6256 hasta llegar al Pto 18 con 10,729mts.Sur, partiendo del Pto. 59 con coordenadas 9.890.031.5608;531.084.7575 hasta llegar al Pto.60 con 14,958mts. Desde este Pto. Con



Certificación Impresa por: Juan

Ficha Registral: 35181

Página: 1 de 15

coordenadas 9.890.041.0283;531.073.1767 hasta llegar al Pto.61 con 12,290mts. Desde
 este Pto. Con coordenadas 9.890.048.6943;531.063.5704 hasta llegar al Pto.62 con
 11,964mts. Desde este Pto con coordenadas 9.890.056.2497;531.054.2938 hasta llegar al
 Pto.63 con 28,321mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.073.8558;531.032.1109
 hasta llegar al Pto. 64 con 16.749mts. desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.084.3876;531.019.0879 hasta llegar al Pto. 65 con 19,805mts. Desde este Pto. Con
 coordenadas 9.890.096.8165.531.003.6686 hasta llegar al Pto.66 con
 9.890.096.8165;531.003.6686 hasta llegar al Pto. 66 con 22,975mts., desde este Pto. Con
 coordenadas 9.890.111.1774;530.985.7355 hasta llegar al Pto.67 con 5,127mts. desde
 este Pto. Con coordenadas 9.890.114.2942;530.981.6647 hasta llegar al Pto. 68 con
 6,513mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.118.3120;530.976.5384 hasta llegar al
 Pto.69 con 2,548mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.119.9555;530.974.5908
 hasta llegar al Pto.70 con 3,293mts.; desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.122.0067;530.972.0149 hasta llegar al Pto. 71 con 5,998mts. desde este Pto. Con
 coordenadas 9.890.125.7742;530.967.3477 hasta llegar al Pto. 72 con 6,760mts. Desde
 este Pto. Con coordenadas 9.890.130.2243;530.962.2594 m hasta llegar al Pto.73 con
 9,111mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.136.1314;530.955.3233 hasta llegar al
 Pto. 74 con 25,237mts. Este Partiendo del Pto. 18 con coordenadas
 9.890.759.3707;531.383.5797 hasta llegar al Pto 19 con 13,997mts. Desde este Pto. Con
 coordenadas 9.890.747.2672;531.376.5490 hasta llegar al Pto.20 con 16,672mts. Desde
 este Pto. Con coordernadas 9.890.732.4812;531.368.8453 hasta llegar al Pto.21 con
 7,526mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.725.1550;531.367.1249 hasta llegar al
 Pto. 22 con 10,803mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.714.6382;531.364.6553
 hasta llegar al Pto 23 con 15,961mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.698.9102;531.361.9383 hasta llegar al Pto.24 con 20,118mts. Desde este Pto. Con
 coordenadas 9.890.679.1992;531.357.9132 hasta llegar al Pto.25 con 40,109mts. Desde
 este Pto. con coordenadas 9.890.639.8899;531.349.9430 hasta llegar al Pto.26 con
 18,553mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.621.6936;531.346.3226 hasta llegar al
 Pto. 27 con 17.037mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.604.8635;531.343.6751
 hasta llegar al Pto. 28 con 16,286mts. desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.588.9002;531.340.4476 hasta llegar al Pto. 29 con 12,549mts. Desde este Pto. Con
 coordenadas 9.890.577.2070;531.335.8937 hasta llegar al Pto. 30 con 16,515mts. desde
 este Pto. con coordenadas 9.890.562.2023;531.328.9947 hasta llegar al Pto.31 con
 17,542mts. Desde este Pto. Con coordenados 9.890.545.1806;531.324.7540 hasta llegar
 al Pto.32 con 21,099mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.526.1064;531.315.7347



Certificación impresa por: Luf

Fecha Registrada: 35121

Página: 2 de 10

hasta llegar hasta llegar al Pto. 33 con 27,352mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.501.4177;531.303.9696 hasta llegar al Pto.34 con 19,373mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.483.8289;531.295.8409 hasta llegar al Pto 35 con 21,561 mts. desde este Pto. con coordenados 9.890.464.4012;531.286.4899 hasta llegar al Pto. 36 con 16,828mts.desde este Pto. Con coordenadas 9.890.449.0930;531.279.5010 hasta llegar al Pto. 37 con 20,172mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.430.8741;531.270.8419 hasta llegar al Pto. 38 con 33,809mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.400.3740;531.256.2540 hasta llegar al Pto. 39 con 21,984mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.380.4624;531.246.9353 hasta llegar al Pto. 40 con 14,828mts.desde este Pto. Con coordenadas 9.890.367.0858;531.240.5382 hasta llegar al Pto 41 con 25,510mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.344.2863;531.229.0948 hasta llegar al Pto. 42 con 19,084mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.327.0594;531.220.8824 hasta llegar al Pto. 43 con 17,121mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.311.6825;531.213.3533 hasta llegar al Pto. 44 con 18,126mts. Desde este Pto. con coordenadas 9.890.295.3512;531.205.4888 hasta llegar al Pto. 45 con 14,712mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.281.9040;531.199.5201 hasta llegar al Pto. 46 con 22,200mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.261.5294;531.190.7037 hasta llegar al Pto.47 con 21,794mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.241.1248;531.183.0480 hasta llegar al Pto. 48 con 21,134mts. Desde este Pto. con coordenadas 9.890.221.3068;531.175.7069 hasta llegar al Pto. 49 con 22,851mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.199.9464;531.167.5878 hasta llegar al pto. 50 con 7,988mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.192.4796;531.164.7492 hasta llegar al Pto. 51 con 25,088mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.168.9449;531.156.0577 hasta llegar al pto. 52 con 28,893mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.141.8909;531.145.9146 hasta llegar al Pto. 53 con 21,598mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.121.6096;531.138.4892 hasta llegar al Pto. 54 con 20,571mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.102.4145;531.131.0913 hasta llegar al Pto 55 con 17,508mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.085.9627;531.125.1024 hasta llegar al Pto.56 con 26,031mts. Desde este Pto. con coordenadas 9.890.061.7198;531.115.6205 hasta llegar al Pto. 57 con 15,019mts. Desde este Pto. con coordenadas 9.890.047.6099;531.110.4755 hasta llegar al Pto. 58 con 16,591mts, desde este Pto. Con coordenadas 9.890.032.2656;531.104.1656 hasta llegar al Pto. 59 con 13,088mts.Oeste Partiendo del Pto. 74 con coordenadas 9.890.136.1314;530.955.3233 hasta llegar al Pto. 75 con 25,237mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.157.9012;530.968.0905 hasta llegar al Pto. 76 con 31,783mts. Desde este Pto. Con coordenadas

9.890.188.6279;530.976.2166 hasta llegar al Pto. 77 con 41,222mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.229.5233;530.981.3929 hasta llegar al Pto. 78 con 9,334mts. Desde este Pto. con coordenadas 9.890.236.8514;530.987.1748 hasta llegar al Pto. 79 con 32,766mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.268.7448;530.994.6865 hasta llegar al Pto.80 con 35,641mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.303.2574;531.003.5842 hasta llegar al Pto.81 con 28,170mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.330.4714;531.010.8592 hasta llegar al pto.82 con 28,734mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.358.3269;531.017.9111 hasta llegar al Ptp. 83 con 28,152mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890385.5981;531.024.8972 hasta llegar al Pto. 84 con 26,832mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.411.5914;531.031.5538 hasta llegar al Pto. 85 con 24,322mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.435.1309;531.037.6730 hasta llegar al Pto.86 con 54,395mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.487.8692;531.050.9956 hasta llegar al Pto. 87 con 22,089mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.509.2845;531.056.4109 hasta llegar al Pto. 88 con 22,207mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.530.8054;531.061.8893 hasta llegar al Pto 89 con 22,787mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.552.9224;531.067.3735 hasta llegar al Pto. 90 con 23,765mts. Desde este pto. Con coordenadas 9.890.575.9521;531.073.2396 hasta llegar al Pto. 91 con 6,206mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.582.0392;531.074.4504 hasta llegar al Pto. 92 con 18,338mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.600.3557;531.075.3354 hasta llegar al Pto. 93 con 28,759mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.629.0812;531.076.7237 hasta llegar al Pto. 94 con 32,603mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.661.5374;531.079.8171 hasta llegar al Pto. 95 con 18,619mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.679.5966;531.084.3487 hasta llegar al Pto. 96 con 18,177mts. Desde este Pto. con coordenadas 9.890.679.5966;531.084.3487. hasta llegar al Pto 97 con 23,230mts desde este Pto. Con coordenadas 9.890.718.6156;531.098.1992 hasta llegar al Pto.98 con 22,750 mts. Desde este Pto. con coordenadas 9.890.740.0017;531.105.9586 hasta llegar al Pto. 99 con 25,388mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.763.8338;531.114.7084 hasta llegar al Pto. 100 con 22,207 mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.784.7149;531.122.2679 hasta llegar al Pto. 101 con 7,533 mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.791.4242;531.125.6935 hasta llegar al Pto. 102 con 26.860mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.814.6986;531.139.1005 hasta llegar al Pto. 103 con 21,245mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.832.8950;531.150.0653 hasta llegar al Pto. 104 con 8,927mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.840.0124;531.155.4542 hasta llegar al Pto. 105 con 11,808mts. Desde



Certificación impresa por: Luv

Ficha Registral: 33181

Folios: 4 de 10

este Pto. Con coordenadas 9.890.850.3456;531.161.1691 hasta llegar al Pto. 106 con 18,542mts. Desde este pto. Con coordenadas 9.890.864.5547;531.173.0810 hasta llegar al Pto. 107 con 17,045mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.878.4809;531.182.9087 hasta llegar al Pto. 1. Area 176.607,1om2. Declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, no directa ni indirectamente. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.333 27/09/1999	850
Compra Venta	Compraventa	2.198 14/09/2010	38.576
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.590 19/06/2012	79.829
Compra Venta	Aclaración	1.026 28/03/2013	20.777

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: lunes, 27 de septiembre de 1999
 Tomo: I Folio Inicial: 850 - Folio Final: 851
 Número de Inscripción: 1.333 Número de Repertorio: 2.810
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de agosto de 1999
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del predio ubicado en la ciudadela María Auxiliadora de la parroquia Tarqui canton Manta con las siguientes medidas y linderos.
 FRENTE. Doscientos sesenta y un metros con propiedad del Sr. Fernando Vicente Pico Serrano.
 POR ATRAS. Ciento ochenta y ocho metros con propiedad de Luis Rodriguez.
 POR EL COSTADO DERECHO: Seiscientos seis metros con propiedad de Luis Rodriguez.
 POR EL COSTADO IZQUIERDO. Quinientos setenta y cuatro metros con propiedad de Luis Rodriguez.
 Area de terreno que tiene una superficie de ciento veinte y tres mil ochocientos cuarenta y un metros cuadrados treinta y tres decímetros cuadrados.

Con fecha Septiembre 27 de 1999, bajo el No. 139, se encuentra inscrita la Hipoteca Anierta y Prohibición de Enajenar, a favor del Banco la Previsora S. A. Sucursal Manta, autorizada el 02 de Agosto de 1999, ante el Abg. Simón Zambrano Vinas, Notario Público Cuarto del Cantón Manta. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Septiembre 07 del 2004. Autorizada el 16 de Agosto del 2004, ante el Abg. Francisco Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, otorga Fianbanco S. A., en Liquidación a favor de los cónyuges Ricardo Javier Herrera Miranda y Sandra Maria Yliana Andrade Vélez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000022579	Andrade Velez Maria Yliana	Casado	Manta
Comprador	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Manta
Vendedor	08-01255233	Barcia Molina Sandra Liz	Casado	Manta



Calificación impresa por: Latat

Folio Registrado: 31.51

Página: 5 de 13

Vendedor 80-000000001996 Bazarzo Fernandez Laura Mayita Casado Manta
 Vendedor 13-03758377 Pilco Serrano Fernando Vicente Casado Manta
 Vendedor 80-000000001995 Pilco Serrano Leonardo Rafael Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 1254 24-nov-1981 1955 1956

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 14 de septiembre de 2010

Tomo: 61 Folio Inicial: 38.576 - Folio Final: 38.586

Número de Inscripción: 2.198 Número de Repertorio: 5.081

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de julio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía INPROIN S.A., debidamente representada por su Gerente General y Representante legal, venden a favor del Sr. Herrera Miranda Ricardo Javier, Casado, Un lote de terreno ubicado en el Sector conocido como Mazato, Ciudadela María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en la parte posterior de la Ciudadela Nueva Esperanza a ochocientos metros de la vía circunvalación siendo su acceso principal a pocos metros de la Nueva Urbanización Municipal Urbirrios, Con una Superficie total de CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMETROS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000040234	Compañía Inproin S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 1241 27-may-2010 21503 21518

3 / 4 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: martes, 19 de junio de 2012

Tomo: 66 Folio Inicial: 29.829 - Folio Final: 29.839

Número de Inscripción: 1.590 Número de Repertorio: 3.451

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de mayo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los Cónyuges HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER y ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA, proceden a Unificar los DOS, lotes de terrenos, toda vez que se encuentran contiguos formando un solo cuerpo cierto, ubicados en la Ciudadela María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que de conformidad a la Autorización emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta, que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, el cual esta comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, 258,27m, y lindera con propiedad de los Sres. Rafael y Fernando Pilco Serrano y vía de acceso a dicho terreno de 18,00mts de ancho, POR ATRAS: 188,00m, y propiedad de Luis Alberto Rodríguez Caicedo, POR EL COSTADO DERECHO, 806,00m y Propiedad de Luis Alberto Rodríguez Caicedo, y POR EL

COSTADO IZQUIERDO. Partiendo del punto Norte hacia el Sur con 574,00m de este punto gira hacia el Este en un ángulo recto con 5,82m de este punto gira hacia el Sur en 84,69m, de este punto gira hacia el Sur-Oeste con 116,26m - Linderando en toda su extensión con propiedad de Luis Alberto Rodríguez Caicedo, Teniente de Superficie total de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CON TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS (177.313,30 m²).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatus Civil	Domicilio
Propietario	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria Yijana	Casado	Manta
Propietario	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1333	27-sep-1999	850	851
Compra Venta	2198	14-sep-2010	38576	38586

4. Aclaración

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 51 Folio Inicial: 20.777 - Folio Final: 20.791

Número de Inscripción: 1.026 Número de Repertorio: 2.582

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A C L A R A T O R I A D E M E D I D A S Y L I N D E R O S .

Aclaración, Toda vez que se ha realizado la inspección el terreno por parte del departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, para la cual estableció mediante autorización N. 2874 las siguientes medidas y linderos NORTE. Partiendo del Pto.1 con coordenadas 9.890.900.2838;531.196.3165 hasta llegar al Pto.2 con 26,397 mts. Hasta llegar al Pto.2 desde este Pto. Con coordenadas 9.890.884.7152;531.217.6333 hasta llegar al Pto.3 con 33,611 mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.864.1534;531.244.2206 hasta llegar al Pto.4 con 20,080mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.851.8769;531.260.1107 hasta llegar al Pto.5 con 19,019 mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.840.4526;531.275.3165 hasta llegar al Pto.6 con 18,468mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.829.2506;531.289.9989 hasta llegar al Pto.7 con 18,319mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.818.0291;531.304.4788 hasta llegar al Pto.8 con 4,709mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.815.1709;531.308.2208 hasta llegar al Pto.9 con 16,124mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.805.5566;531.321.1651 hasta llegar al Pto.10 con 18,554 mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.794.3411;531.335.9460 hasta llegar al Pto.11 con 18,564mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.783.1637;531.350.7674 hasta llegar al Pto.12 con 13,973mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.774.8811;531.362.0208 hasta llegar al Pto.13 con 6,185mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.771.2357;531.367.0171 hasta llegar al Pto.14 con 5,107mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.768.2713;531.371.1763 hasta llegar al Pto.15 con 1,843mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.767.0195;531.372.5291 hasta llegar al Pto.16 con 2,040mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.765.8493;531.374.1997 hasta llegar al pto. 17 con 0,710mts. desde este Pto. con coordenadas 9.890.765.2807;531.374.6256 hasta llegar al Pto.18 con 10,729mts. Sur, partiendo del Pto. 59 con coordenadas 9.890.031.5608;531.084.7575 hasta llegar al Pto.60 con 14,958mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.041.0283;531.073.1767 hasta llegar al Pto.61 con 12,290mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.048.6943;531.063.5704 hasta llegar al Pto.62 con 11,964mts. Desde este Pto con coordenadas

Certificación impresa por: Lant

Folio Registrado: 35181

Página: 7 de 10



9.890.056.2497;531.054.2938 hasta llegar al Pto.63 con 28,321mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.073.8558;531.032.1109 hasta llegar al Pto. 64 con 16,749mts. desde este Pto. Con coordenadas
9.890.084.3876;531.019.0879 hasta llegar al Pto. 65 con 19,805mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.096.8165;531.003.6686 hasta llegar al Pto.66 con 9.890.096.8165;531.003.6686 hasta llegar al Pto. 66 con
22,975mts., desde este Pto. Con coordenadas 9.890.111.1774,530.985.7355 hasta llegar al Pto.67 con 5,127mts.
desde este Pto. Con coordenadas 9.890.114.2942;530.981.6647 hasta llegar al Pto. 68 con 6,513mts. Desde este Pto.
Con coordenadas 9.890.118.3120;530.976.5384 hasta llegar al Pto.69 con 2,548mts. Desde este Pto. Con
coordenadas 9.890.119.9555;530.974.5908 hasta llegar al Pto.70 con 3,293mts.; desde este Pto. Con coordenadas
9.890.122.0067;530.972.0149 hasta llegar al Pto. 71 con 5,998mts. desde este Pto. Con coordenadas
9.890.125.7742;530.967.3477 hasta llegar al Pto. 72 con 6,760mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.130.2243;530.962.2594 m hasta llegar al Pto.73 con 9,111mts. desde este Pto. Con coordenadas
9.890.136.1314;530.955.3233 hasta llegar al Pto. 74 con 25,237mts. Este Partiendo del Pto. 18 con coordenadas
9.890.759.3707;531.383.5797 hasta llegar al Pto 19 con 13,997mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.747.2672;531.376.5490 hasta llegar al Pto.20 con 16,672mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.732.4812;531.368.8453 hasta llegar al Pto.21 con 7,526mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.725.1550;531.367.1249 hasta llegar al Pto. 22 con 10,803mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.714.6382;531.364.6553 hasta llegar al Pto 23 con 15,961mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.698.9102;531.361.9383 hasta llegar al Pto.24 con 20,118mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.679.1992;531.357.9132 hasta llegar al Pto.25 con 40,109mts. Desde este Pto. con coordenadas
9.890.639.8899;531.349.9430 hasta llegar al Pto.26 con 18,553mts. desde este Pto. Con coordenadas
9.890.621.6936;531.346.3226 hasta llegar al Pto. 27 con 17,037mts. desde este Pto. Con coordenadas
9.890.604.8635;531.343.6751 hasta llegar al Pto. 28 con 16,286mts. desde este Pto. Con coordenadas
9.890.588.9002;531.340.4476 hasta llegar al Pto. 29 con 12,549mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.577.2070;531.335.8937 hasta llegar al Pto. 30 con 16,515mts. desde este Pto. con coordenadas
9.890.562.2023;531.328.9947 hasta llegar al Pto.31 con 17,542mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.545.1806;531.324.7540 hasta llegar al Pto.32 con 21,099mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.526.1064;531.315.7347 hasta llegar hasta llegar al Pto. 33 con 27,352mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.501.4177;531.303.9696 hasta llegar al Pto.34 con 19,373mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.483.8289;531.295.8409 hasta llegar al Pto 35 con 21,561 mts. desde este Pto. con coordenadas
9.890.464.4012;531.286.4899 hasta llegar al Pto. 36 con 16,828mts. desde este Pto. Con coordenadas
9.890.449.0930;531.279.5010 hasta llegar al Pto. 37 con 20,172mts. desde este Pto. Con coordenadas
9.890.430.8741;531.270.8419 hasta llegar al Pto. 38 con 33,809mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.400.3740;531.256.2540 hasta llegar al Pto. 39 con 21,984mts. desde este Pto. Con coordenadas
9.890.380.4624;531.246.9353 hasta llegar al Pto. 40 con 14,828mts. desde este Pto. Con coordenadas
9.890.367.0858;531.240.5382 hasta llegar al Pto 41 con 25,510mts. desde este Pto. Con coordenadas
9.890.344.2863;531.229.0948 hasta llegar al Pto. 42 con 19,084mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.327.0594;531.220.8824 hasta llegar al Pto. 43 con 17,121mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.311.6825;531.213.3533 hasta llegar al Pto. 44 con 18,126mts. Desde este Pto. con coordenadas
9.890.295.3512;531.205.4888 hasta llegar al Pto. 45 con 14,712mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.281.9040;531.199.5201 hasta llegar al Pto. 46 con 22,200mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.261.5294;531.190.7037 hasta llegar al Pto.47 con 21,794mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.241.1248;531.183.0480 hasta llegar al Pto. 48 con 21,134mts. Desde este Pto. con coordenadas
9.890.221.3068;531.175.7069 hasta llegar al Pto. 49 con 22,851mts. Desde este Pto. Con coordenadas



Certificación impresa por: Lawt

Fecha Registrada: 3/1/81

Página: 8 de 10

9.890.199.9464;531.167.5878 hasta llegar al pto. 50 con 7,988mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.192.4796;531.164.7492 hasta llegar al Pto. 51 con 25,088mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.168.9449;531.156.0577 hasta llegar al pto. 52 con 28,893mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.141.8909;531.145.9146 hasta llegar al Pto. 53 con 21,598mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.121.6096;531.138.4892 hasta llegar al Pto. 54 con 20,571mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.102.4145;531.131.0913 hasta llegar al Pto 55 con 17,508mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.085.9627;531.125.1024 hasta llegar al Pto.56 con 26,031mts. Desde este Pto. con coordenadas
 9.890.061.7198;531.115.6205 hasta llegar al Pto. 57 con 15,019mts. Desde este Pto. con coordenadas
 9.890.047.6099;531.110.4755 hasta llegar al Pto. 58 con 16,591mts. desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.032.2656;531.104.1656 hasta llegar al Pto. 59 con 13,088mts. Desde Partiendo del Pto. 74 con coordenadas
 9.890.136.1314;530.955.3233 hasta llegar al Pto. 75 con 25,237mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.157.9012;530.968.0605 hasta llegar al Pto. 76 con 31,783mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.188.6279;530.976.2166 hasta llegar al Pto. 77 con 41,222mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.229.5233;530.981.3929 hasta llegar al Pto. 78 con 9,334mts. Desde este Pto. con coordenadas
 9.890.236.8514;530.987.1748 hasta llegar al Pto. 79 con 32,766mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.268.7448;530.994.6865 hasta llegar al Pto.80 con 35,641mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.303.2574;531.003.3842 hasta llegar al Pto.81 con 28,170mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.330.6714;531.010.8592 hasta llegar al pto.82 con 28,734mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.358.3269;531.017.9111 hasta llegar al Pto. 83 con 28,152mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.385.5981;531.024.8972 hasta llegar al Pto. 84 con 26,832mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.411.5914;531.031.5538 hasta llegar al Pto. 85 con 24,322mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.435.1309;531.037.6730 hasta llegar al Pto.86 con 54,395mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.487.8692;531.050.9956 hasta llegar al Pto. 87 con 22,089mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.509.2845;531.056.4109 hasta llegar al Pto. 88 con 22,207mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.530.8054;531.061.8893 hasta llegar al Pto 89 con 22,787mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.552.9224;531.067.3735 hasta llegar al Pto. 90 con 23,765mts. Desde este pto. Con coordenadas
 9.890.575.9521;531.073.2396 hasta llegar al Pto. 91 con 6,206mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.582.0392;531.074.4504 hasta llegar al Pto. 92 con 18,338mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.600.3557;531.075.3354 hasta llegar al Pto. 93 con 28,759mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.629.0812;531.076.7237 hasta llegar al Pto. 94 con 32,603mts. Desde este Pto. Con
 coordenadas9.890.661.5374;531.079.8171 hasta llegar al Pto. 95 con 18,619mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.679.5966;531.084.3487 hasta llegar al Pto. 96 con 18,177mts. Desde este Pto. con coordenadas
 9.890.679.5966;531.084.3487. hasta llegar al Pto 97 con 23,230mts desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.718.6156;531.098.1992 hasta llegar al Pto.98 con 22,750 mts. Desde este Pto. con coordenadas
 9.890.740.0017;531.105.9586 hasta llegar al Pto. 99 con 25,388mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.763.8338;531.114.7084 hasta llegar al Pto. 100 con 22,207 mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.784.7149;531.122.2679 hasta llegar al Pto. 101 con 7,533 mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.791.4242;531.125.6935 hasta llegar al Pto. 102 con 26,860mts. desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.814.6986;531.139.1005 hasta llegar al Pto. 103 con 21,245mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.832.8950;531.150.0653 hasta llegar al Pto. 104 con 8,927mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.840.0124;531.155.4542 hasta llegar al Pto. 105 con 11,808mts. Desde este Pto. Con coordenadas
 9.890.850.3456;531.161.1691 hasta llegar al Pto. 106 con 18,542mts. Desde este pto. Con coordenadas
 9.890.864.5547;531.173.0810 hasta llegar al Pto. 107 con 17,045mts. Desde este Pto. Con coordenadas

Certificación impresa por: LINT

Folio Registral: 31151

Página: 0 de 10



9.890.878.4809,531.182.9087 hasta llegar al Pto. 1. Arca 176.607,1om2. Declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, no directa ni indirectamente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria Yliana	Casado	Manta
Aclarante	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1590	19-jun-2012	29829	29839

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se cede.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:11:53 del martes, 14 de enero de 2014

A petición de: *Sandy Rosendo*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 5 folios es igual al documento original presentado ante mí

Quito, 18 FEB 2014

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO